

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO
Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 08 de diciembre del año 2020.
Presidencia del Concejo Municipal Ambioris González.

ACTA NÚM 19-20

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, hoy día 08 del mes de Diciembre del año 2020, se reunieron en el Concejo Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Santiago, previa convocatoria de la Sesión Ordinaria los señores Regidores; **AMBIORIS GONZÁLEZ, Presidente y Vice presidenta; Massiel Amelia Núñez**, Albany Almonte, Amaury Domínguez, Bélgica Espaillat, Bray Vargas, María de los Ángeles Cruz, Cristian Ramos, Engels de Jesús Álvarez, Giokapel Arias, Hatueyndi Rosario, Jochebel Jerez Sánchez, José Torres, Juan Gómez, Fernando Estévez, Lorena Cunillera, Nelson Matta, Odalys Tejada, Yuderka Mercedes Castellanos R, por el Partido de la Liberación Dominicana (PLD) Alberto José Hernández, Alfonso Durán E, Ambiorix de Jesús Reyes, Ana Lucia Rosario, Anllely De León, Beatriz Gonell de G, Cholo D'Oleo D'Oleo, Daisy Emelda Díaz Salcedo, Edwin Aureliano Núñez, Elsa Leonelda Gonell, Francisco Alberto Veras, Frank Carlo Medina, María Magdalena Rodríguez, María Teresa Frías, Mayra Alonzo, Pedro Antonio Gómez, Wilson Aleman, por el Partido Revolucionario Moderno (PRM); Edinson Taveras, Max Jasmani Castro; por el Partido Reformista Social Cristiano (PRSC); Jaryzqui Izquierdo, María Ramona Peralta, Mariano Paulino, por el Partido Fuerza del Pueblo (FP). Asistido el Lic. Johnny Pichardo, Secretario General en representación del Lic. Abel Atahualpa Martínez Duran, Alcalde Municipal y por la Secretaria del Concejo Municipal, quien suscribe. Siendo las 3:37 PM.

-**EL regidor presidente Ambioris González**, siendo las 3:37 PM de la tarde del día 08 de diciembre del año 2020, damos inicio formal a la Sesión Ordinaria convocada para la fecha de hoy, señora Secretaria, pase de lista por favor.

-**Luego del pase de lista a cargo de la Secretaria en Funciones María Carolina Bisonó y comprobada la mayoría reglamentaria, fue abierta la Sesión.**

-**No Asistieron los Regidores: Engels de Jesús Álvarez (Excusa), Edwin Nuñez, (Excusa), Pedro Antonio Gómez (Excusa) y María Ramona Peralta (Excusa).**

-**El regidor presidente Ambioris González**, habiendo Quórum, continuamos a dar lectura a la Agenda que tenemos para el día de hoy, a cargo de la Secretaria en Funciones, Licda. María Carolina Bisonó Cabreja.

AGENDA A DESARROLLARSE EN LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 08 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020, A LAS 3:00 P.M.

AGENDA

1. PASE DE LISTA PARA COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM
2. APROBACIÓN DE LA AGENDA
3. LECTURA DE CORRESPONDENCIA
4. INFORME ESCRITO DEL SR. ALCALDE
5. INFORME VERBAL DEL SR. ALCALDE
5. ASUNTOS PENDIENTES
 - Junta de Vecinos Arístides Taveras
 - Junta de Vecinos Barrio las Mercedes de Cerro Alto
6. INFORME DE LAS COMISIONES
7. ASUNTOS QUE SOMETE EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REGIDORES.
8. TURNO DE LOS (AS) SEÑORES (AS) REGIDORES (AS)

-El regidor presidente Ambioris González, los regidores que estén de acuerdo con la agenda que levante su mano derecha. **APROBADO.**



LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y DISCUSIÓN DE LAS MISMAS

1. Comunicación recibida del Regidor WILSON ALEMÁN del Bloque del PRM, solicitando un permiso para ausentarse del país desde el 21 de diciembre del año en curso, al 6 de enero del año 2021, por asuntos personales.

-El regidor presidente Ambioris González, los regidores que estén de acuerdo con el permiso solicitado por Wilson Alemán, por favor de levantar su mano derecha. **APROBADO.**



INFORME ESCRITO DEL SR. ALCALDE

REMISIÓN INFORME QUE AL HONORABLE CONCEJO RINDE EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS, ABEL MARTINEZ DURAN, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA GENERAL, EN SESIÓN DE FECHA 08 DE DICIEMBRE DEL 2020.

No. 10-2020.

PUNTO A.

SOLICITUD DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE SOLAR MUNICIPAL.

1. MARÍA ALTAGRACIA PEÑA ROSARIO, solar municipal No. 14, de la manzana municipal No. 56, con un área superficial de 108.25 Mt2, ubicado en la calle 3, entre calle 6 y calle 8, del sector Los Héroes, de esta ciudad de Santiago, ocupado hace varios años, vivienda de dos niveles de blocks, hormigón y piso pulido. CJ. 357-2020.

PUNTO B.

SOLICITUD DE TRASPASO Y CORRECCION DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.

1. Solar Municipal No. 69, de la Manzana Municipal No. 36, con un área de 134.82 Mt² ubicado en la calle 2, entre la calle 3 y callejón Melissa, del Sector Los Héroes, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 24376 de fecha (14) de enero del 1992 formulado por PORFIRIA RODRÍGUEZ CRUZ a favor de HILDA SAGRARIO GIL VENTURA. CJ. 329-2020.
2. Solar Municipal No. 24, de la Manzana Municipal No. 13, con un área de 162.25 Mt² ubicado en la calle 9, próximo a Ave. 1era, del Sector Gregorio Luperón, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 19613 de fecha (17) de febrero del 1988 formulado por FRANCISCA ISABEL VARGAS (esposa del fallecido) JUAN RAFAEL PEPÍN RAMÍREZ a favor de FRANCISCA ISABEL VARGAS. CJ. 328-2020.
3. Solar Municipal No. 7, de la Manzana Municipal No. 31, con un área de 154.28 Mt² ubicado en la calle Pedro Infante con esquina calle 21, del Sector Los Mártires, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 17145 de fecha (27) de marzo del 1985 formulado por JUAN ANTONIO FERNÁNDEZ a favor de MARÍA ICELSA HOLGUÍN PAYAMPS. CJ. 332-2020.
4. Solar Municipal No. 1032, de la Manzana Municipal No. 59, con un área de 210.32 Mt² ubicado en la calle Independencia, entre la calle Pedro Hungría y calle Santiago Rodríguez, del Sector La Ciudad, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 002693 de fecha (23) de julio del 1941 formulado por CARINA ALTAGRACIA JIMÉNEZ RODRÍGUEZ Y COMPARTES, continuadores legales de los señores FRANCISCO JIMÉNEZ Y ERCILIA RODRÍGUEZ DE JIMÉNEZ a favor de DIÓGENES ANTONIO ORTEGA BÁEZ. CJ. 331-2020.
5. Solar Municipal No. 33, de la Manzana Municipal No. 31, con un área de 86.52 Mt² ubicado en la calle 22, próximo a carretera Jacagua, del Sector Francis Caamaño, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 37668 de fecha (28) de septiembre del 2007 formulado por CARLOS MANUEL PICHARDO TEJADA, continuador legal del señor CARLOS FRANCISCO PICHARDO a favor de CARLOS MANUEL PICHARDO TEJADA. CJ. 330-2020.
6. Solar Municipal No. 524, de la Manzana Municipal No. 29, con un área de 122.84 Mt² ubicado en la calle 10, entre calle 21 y calle 23, del Sector El Ejido, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 50886 de fecha (26) de marzo del 2018 formulado por JOSÉ AGUSTÍN CALDERÓN MARTÍNEZ a favor de LALY ANANIA CANDELARIO CALDERÓN. CJ. 336-2020.
7. Solar Municipal No. 45, de la Manzana Municipal No. 43, con un área de 111.34 Mt² ubicado en la calle 9, entre Ave. 2da y calle 4, del Sector Manolo Tavárez, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 26278 de fecha (15) de noviembre del 1993 formulado por RAFAELA DEL CARMEN INOA, continuadora legal de la señora MARÍA ELIDA INOA VERAS a favor de GRISELDA YUBERKYS PÉREZ RODRÍGUEZ. CJ. 338-2020.

8. Solar Municipal No. 19, de la Manzana Municipal No. 37, con un área de 225.28 Mt² ubicado en la Ave. Los Jazmines, esquina con calle Pablo Rojas, del Sector Los Héroes, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 35697 de fecha (13) de septiembre del 2004 formulado por WENCESLAO RODRÍGUEZ VÁSQUEZ a favor de JULIO RAMOS. CJ. 333-2020.
9. Solar Municipal No. 73-B, de la Manzana Municipal No. 63, con un área de 107.71 Mt² ubicado en el callejón S/N, próximo a Los Jazmines, del Sector Los Héroes, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 33436 de fecha (24) de julio del 2001 formulado por LUIS MANUEL JIMÉNEZ Y COMPARTES, continuadores legales del señor JOSÉ LORETO ROSARIO ALMONTE a favor de JOSÉ LORETO PAULINO. CJ. 335-2020.
10. Solar Municipal No. 969, de la Manzana Municipal No. 48, con un área de 203.35 Mt² ubicado en la calle Independencia, con esquina calle Anselmo Copelo, del Sector La Joya, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 006656 de fecha (07) de noviembre del 1963 formulado por CARINA ALTAGRACIA JIMÉNEZ RODRÍGUEZ Y COMPARTES, continuadores legales de los señores FRANCISCO JIMÉNEZ Y ERCILIA RODRÍGUEZ DE JIMÉNEZ a favor de DIÓGENES ANTONIO ORTEGA BÁEZ. CJ. 337-2020.
11. Solar Municipal No. 1-B, de la Manzana Municipal No. 30, con un área de 88.72 Mt² ubicado en la calle 15, esquina Ave. Guaroa, del Sector Francis Caamaño, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 32810 de fecha (01) de diciembre del 2000 formulado por MARCIANA DEL CARMEN OVALLES FERNÁNDEZ a favor de PABLO ANTONIO PÉREZ VÁSQUEZ y MARIBEL BALBUENA MUÑOZ. CJ. 354-2020.
12. Solar Municipal No. 1-A, de la Manzana Municipal No. 30, con un área de 128.57 Mt² ubicado en la Ave. Guaroa, esquina calle 15, del Sector Francis Caamaño, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 39750 de fecha (27) de mayo del 2014 formulado por ANDRÉS MARTÍNEZ a favor de PABLO ANTONIO PÉREZ VÁSQUEZ y MARIBEL BALBUENA MUÑOZ. CJ. 355-2020.
13. Solar Municipal No. 7-C-8-F-3, de la Manzana Municipal No. 8, con un área de 548.50 Mt² ubicado en la calle 11, esquina con calle S/N, del Sector Quintas de Rincón Largo, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 38002 de fecha (03) de septiembre del 2008 formulado por RAFAEL ANTONIO TAVERAS GENAO a favor de RAMÓN ELÍAS COLLADO RODRÍGUEZ Y FANNY JULISSA GÓMEZ ESTÉVEZ. CJ. 334-2020.
14. Solar Municipal No. 78, de la Manzana Municipal No. 38, con un área de 53.58 Mt² ubicado en la calle 16, próximo a la calle 5, del Sector Francis Caamaño, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 26759 de fecha (20) de abril del 1994 formulado por FRANCISCO RAMÓN SURIEL MARTY a favor de RAQUEL ALTAGRACIA MARTÍNEZ BÁEZ. CJ. 353-2020.
15. Solar Municipal No. 21, de la Manzana Municipal No. 15, con un área de 72.37 Mt² ubicado en la calle 2, entre Ave. Guaroa y calle 30, próximo a la calle 12, del Sector Francis Caamaño, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de

Arrendamiento No. 28168 de fecha (21) de junio del 1995 formulado por ELEUTERIA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ a favor de HIDALQUI MELEXY PEGUERO JEREZ Y CESAR FERNANDO CRUZ PERALTA. CJ. 356-2020.

PUNTO C.

SOLICITUD DE TRASPASO Y SUBDIVISION DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.

1. Solar Municipal NO. 27, de la Manzana Municipal No. 8, con un área de 228.88 Mt² ubicado entre la calle 14 y peatón, del sector Zamarrilla, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 32949 de fecha (09) de febrero del 2001, formulado por ANA MERCEDES FERNÁNDEZ NÚÑEZ a favor de ANA MERCEDES FERNÁNDEZ NÚÑEZ, LOURDES DE JESÚS FERREIRA YNOA Y MARIO ALFONSO LÓPEZ OLMEDO. CJ. 339-2020.
 - El solar No. 27-A, Manzana No. 8, con un área de 146.46 Mts², le corresponde a la señora: ANA MERCEDES FERNÁNDEZ NÚÑEZ.
 - El solar No. 27-B, Manzana No. 8, con un área de 73.76 Mts², les corresponde a los señores LOURDES DE JESÚS FERREIRA YNOA Y MARIO ALFONSO LÓPEZ OLMEDO.



PUNTO D.

SOLICITUD DE CONTRATOS DE CONCESION DE CEMENTERIOS MUNICIPALES.

CEMENTERIO ARROYO HONDO

1. DIONISIO DURAN GARCÍA, ced.: 053-0008696-3, la cantidad de 64p2. A razón de RD\$500.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$32,000.00, cementerio Arroyo Hondo pagado en su totalidad en fecha de 13-07-2017, mediante recibo No. 2017-26260 de la tesorería municipal.
2. GERARDO RIVAS ROSARIO, ced.: 031-0083243-9, la cantidad de 40p2. A razón de RD\$500.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$20,000.00, cementerio Arroyo Hondo pagado en su totalidad en fecha de 05-06-2019, mediante recibo No. 2019-18864 de la tesorería municipal.
3. ROBERTO MARTÍN FERNÁNDEZ ALMONTE, ced.: 031-0077825-1, la cantidad de 64p2. A razón de RD\$500.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$32,000.00, cementerio Arroyo Hondo pagado en su totalidad en fecha de 26-07-2017, mediante recibo No. 2017-28032 de la tesorería municipal.
4. MÁXIMO FRANCISCO ESTÉVEZ RAMÍREZ, ced.: 036-0029958-4, la cantidad de 40p2. A razón de RD\$500.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$20,000.00, cementerio Arroyo Hondo pagado en su totalidad en fecha de 07-11-2018, mediante recibo No. 2018-40702 de la tesorería municipal.
5. FRANCIA DANILSA ÁLVAREZ CAPELLÁN, ced.: 037-0055528-1, la cantidad de 64p2. A razón de RD\$125.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$8,000.00, cementerio Arroyo Hondo pagado en su totalidad en fecha de 02-06-2006, mediante recibo No. 281881(00214888) de la tesorería municipal.



6. FRANCIA MERCEDES ESPINAL ORTEGA, ced.: 031-0077143-9, la cantidad de 64p2. A razón de RD\$500.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$32,000.00, cementerio Arroyo Hondo pagado en su totalidad en fecha de 28-03-2019, mediante recibo No. 2019-10652 (0661494) de la tesorería municipal.

CEMENTERIO LAS CHARCAS

1. TEÓFILO ANTONIO LUGO, ced. No. 031-0374633-9 cantidad de 40p2. A razón de RD\$500.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$20,000.00, cementerio Las Charcas pagado en su totalidad en fecha de 03-11-2014, mediante recibo No. 2014-34527 de la tesorería municipal.

CEMENTERIO EL INGENIO

1. ELVIS YNOCENCIO GONZÁLEZ ROJAS, cedula No.031-0378423-1, la cantidad de 64 p2. A razón de RD\$500.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$32,000.00, cementerio El Ingenio pagado en su totalidad en fecha de 14-07-2016, mediante recibo No. 2016-18661 de la tesorería municipal.
2. AURELINA ZABALA MORA, cedula No.001-0752583-4, la cantidad de 40 p2. A razón de RD\$875.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$35,000.00, cementerio El Ingenio pagado en su totalidad en fecha de 13-09-2018, mediante recibo No. 2018-34919 de la tesorería municipal.



PUNTO E.

SOLICITUD DE APROBACION DE VENTA DE SOLAR MUNICIPAL.

1. Solar Municipal No. 1648, manzana municipal No. 119, dentro del Solar catastral No. 01, Manzana Catastral No. 67, del Distrito Catastral No. 01, con un área de 133.89 Mts2, ubicado en la Calle Ulises Franco Bidó, del sector La Ciudad, del municipio de Santiago, amparado por el contrato de Arrendamiento No. 8970 de fecha 12 de septiembre del 1972, con un tiempo de arrendamiento de más de 46 años, a favor de **Gladys Altagracia Cáceres Santos**, a razón de RD\$10,000.00 pesos el metro cuadrado, con un valor total de RD\$1,338,900.00. de acuerdo con el índice de la Dirección General del Catastro Nacional y en virtud de lo que establece el artículo 189 de la ley 176-07, asimismo como la Certificación de que el solar no se encuentra ubicado en áreas protegida.
2. Solar Municipal No. 7-C-8-A-4-Bis, manzana municipal no.4, dentro de la parcela catastral no. 7-C-8-A del Distrito Catastral no. 08, con un área de (546.82 Mts2), ubicado en la Calle 3, próximo a Calle 2 (Los García), del sector Quintas de Rincón Largo, del municipio de Santiago, amparado por el contrato de Arrendamiento no. 39946 de fecha 17 de diciembre del 2014, con un tiempo de arrendamiento de más de 5 años, a favor de **GILBERTO DE JESÚS ORTEGA BÁEZ**, a razón de RD\$10,000.00 pesos el metro cuadrado, con un valor total de RD\$5,468,200.00.
3. Solar Municipal No. 287-A-16, manzana municipal No. 4, dentro de la parcela catastral No. 7-C-7-B-26, del Distrito Catastral No. 08, con un área de 180.34 Mts2, ubicado en la



calle Penetración A, entre calle Penetración B y calle 13, de la manzana 4, del sector **Rincón Largo**, del municipio de Santiago, amparado por el contrato de Arrendamiento No. 39678 de fecha 19 de marzo del 2014, con un tiempo de arrendamiento de más de 6 años, a favor de **SANTA YSAÍAS NÚÑEZ ABREU**, a razón de **RD\$10,000.00** pesos el metro cuadrado, con un valor total de **RD\$1,803,400.00**. de acuerdo con el índice de la Dirección General del Catastro Nacional y en virtud de lo que establece el artículo 189 de la ley 176-07, asimismo como la Certificación de que el solar no se encuentra ubicado en áreas protegida.

4. Solar Municipal No. 2, manzana municipal No. 1-R, dentro de la parcela catastral No. 47, del Distrito Catastral No. 08, con un área de **121.57 Mts²**, ubicado en la calle 10, próximo a calle Mir (calle 1), de la manzana 1-R, del sector **Hato Mayor**, del municipio de Santiago, amparado por el contrato de Arrendamiento No. 32826 de fecha 11 de diciembre del 2000, con un tiempo de arrendamiento de más de 19 años, a favor de **JUAN ABREU ADAMES**, a razón de **RD\$1,500.00** pesos el metro cuadrado, con un valor total de **RD\$182,355.00**. de acuerdo con el índice de la Dirección General del Catastro Nacional y en virtud de lo que establece el artículo 189 de la ley 176-07, asimismo como la Certificación de que el solar no se encuentra ubicado en áreas protegida.
5. Solar Municipal No. 2-A, manzana municipal No. J, dentro de la parcela catastral No. 47, del Distrito Catastral No. 08, con un área de **87.72 Mts²**, ubicado en peatón, próximo a calle Mir (calle 1), de la manzana J, del sector **Hato Mayor**, del municipio de Santiago, amparado por el contrato de Arrendamiento No. 28040 de fecha 08 de mayo del 1995, con un tiempo de arrendamiento de más de 25 años, a favor de **JUAN ABREU ADAMES** y **ELIDA MARÍA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ DE ABREU**, a razón de **RD\$1,500.00** pesos el metro cuadrado, con un valor total de **RD\$131,580.00**. de acuerdo con el índice de la Dirección General del Catastro Nacional y en virtud de lo que establece el artículo 189 de la ley 176-07, asimismo como la Certificación de que el solar no se encuentra ubicado en áreas protegida.
6. Solar Municipal No. 857, manzana municipal No. 41, dentro de la parcela catastral No. 1-B-2-A Porción E, del Distrito Catastral No. 01, con un área de **346.82 Mts²**, ubicado en la Ave. Bartolomé Colon, de la manzana 41, del sector **La Ciudad**, del municipio de Santiago, amparado por el contrato de Arrendamiento No. 36149 de fecha 08 de diciembre del 2004, con un tiempo de arrendamiento de más de 13 años, a favor de **PEDRO ARQUÍMEDES DE LA REGLA INOA** y **MARÍA MILAGROS TORRES GUTIÉRREZ DE INOA**, a razón de **RD\$10,000.00** pesos el metro cuadrado, con un valor total de **RD\$3,468,200.00**. de acuerdo con el índice de la Dirección General del Catastro Nacional y en virtud de lo que establece el artículo 189 de la ley 176-07, asimismo como la Certificación de que el solar no se encuentra ubicado en áreas protegida.
7. Solar Municipal No. 1002-B, manzana municipal No. 57, del Solar Catastral No. 4, Manzana Catastral No. 50, del Distrito Catastral No. 01, con un área de **81.01 Mts²**, ubicado en la calle Salvador Cucurulo, entre calle Ulises Espailat y calle Capotillo, de la manzana 57, del sector **La Ciudad**, del municipio de Santiago, amparado por el

contrato de Arrendamiento No. 50695 de fecha 08 de agosto del 2017, con un tiempo de arrendamiento de más de 3 años, a favor de **GREGORIA VELEZ SOSA**, a razón de **RD\$10,000.00** pesos el metro cuadrado, con un valor total de **RD\$810,100.00**. de acuerdo con el índice de la Dirección General del Catastro Nacional y en virtud de lo que establece el artículo 189 de la ley 176-07, asimismo como la Certificación de que el solar no se encuentra ubicado en áreas protegida.

8. Solar Municipal No. 29, manzana municipal No. 60, dentro de la parcela catastral No. 56, del Distrito Catastral No. 08, con un área de **115.67 Mts²**, ubicado en la calle 2, próximo a calle 8, del sector **Los Héroes**, del municipio de Santiago, amparado por el contrato de Arrendamiento No. 28975 de fecha 10 de abril del 1996, con un tiempo de arrendamiento de más de 24 años, a favor de **MARÍA CRISTINA BRITO COLÓN DE PERALTA**, a razón de **RD\$1,500.00** pesos el metro cuadrado, con un valor total de **RD\$173,505.00**. de acuerdo con el índice de la Dirección General del Catastro Nacional y en virtud de lo que establece el artículo 189 de la ley 176-07, asimismo como la Certificación de que el solar no se encuentra ubicado en áreas protegida.
9. Solar Municipal No. 20, manzana municipal No. 54, dentro de la parcela catastral No. 56, del Distrito Catastral No. 08, con un área de **123.77 Mts²**, ubicado en la calle 10, próximo a calle 5 (Korea), del sector **Los Héroes**, del municipio de Santiago, amparado por el contrato de Arrendamiento No. 23811 de fecha 02 de julio del 1991, con un tiempo de arrendamiento de más de 29 años, a favor de **CIRILA MARTE BETANCES**, a razón de **RD\$1,500.00** pesos el metro cuadrado, con un valor total de **RD\$185,655.00**. de acuerdo con el índice de la Dirección General del Catastro Nacional y en virtud de lo que establece el artículo 189 de la ley 176-07, asimismo como la Certificación de que el solar no se encuentra ubicado en áreas protegida.
10. Solar Municipal No. 17, manzana municipal No. 4-A, dentro de la parcela catastral No. 7-C-8-I, del Distrito Catastral No. 08, con un área de **940.30 Mts²**, ubicado en la calle Los Cocos, de la manzana 4-A, del sector **Rincón Largo**, del municipio de Santiago, amparado por el contrato de Arrendamiento No. 30754 de fecha 3 de abril del 1998, con un tiempo de arrendamiento de más de 22 años, a favor de **SOCORRO MERA LÓPEZ**, a razón de **RD\$10,000.00** pesos el metro cuadrado, con un valor total de **RD\$9,403,000.00**. de acuerdo con el índice de la Dirección General del Catastro Nacional y en virtud de lo que establece el artículo 189 de la ley 176-07, asimismo como la Certificación de que el solar no se encuentra ubicado en áreas protegida.

PUNTO F.

SOLICITUD DE RATIFICACION DE VENTA DE SOLAR MUNICIPAL.

1. **Rectificación de precio** del solar municipal No. 10, manzana municipal No. O, correspondiente a la parcela catastral No. 7-C-8-I, del Distrito Catastral No. 08, con una extensión superficial de: **89.92 mts²**, ubicado en el sector **Barrio Lindo**, de esta Ciudad de Santiago de los Caballeros, amparado en contrato de arrendamiento No. 38789 de fecha 09 de abril del 2010, a favor de **JULIA ARACENA**, a razón de **RD\$1,000.00** el **mts²**, ascendiente a un valor total de **RD\$89,920.00**, con un tiempo de más de **10 años**

como arrendatarios, Aprobada la Apropiación por el Concejo Municipal de este Honorable Ayuntamiento, en sesión de fecha 28 de abril del 2016, Acta No. 06-16, Ratificada la Venta y la tasación de acuerdo con el índice de la Dirección General del Catastro Nacional y en virtud de lo que establece el artículo 189 de la ley 176-07, asimismo como la Certificación de que el solar no se encuentra ubicado en áreas protegida.

2. **Rectificación de precio y de designación catastral del solar municipal No. 1-A-15,** manzana municipal No. 293, correspondiente a la parcela catastral No. 1-C-1 Porción D, del Distrito Catastral No. 01, con una extensión superficial de: **241.66 mts²**, ubicado en la Ave. Bartolomé Colon, en el sector **Mejoramiento Social**, de esta Ciudad de Santiago de los Caballeros, amparado en contrato de arrendamiento No. 31277 de fecha 07 de octubre del 1998, a favor de **ANDRÉS GARCÍA GARCÍA**, a razón de **RD\$6,500.00 el mts²**, ascendiente a un valor total de **RD\$1,570,790.00**, con un tiempo de más de 20 años como arrendatarios, Aprobada la Apropiación por el Concejo Municipal de este Honorable Ayuntamiento, en sesión de fecha 03 de mayo del 2006, Acta No. 13-06, Ratificada la Venta y la tasación de acuerdo con el índice de la Dirección General del Catastro Nacional y en virtud de lo que establece el artículo 189 de la ley 176-07, asimismo como la Certificación de que el solar no se encuentra ubicado en áreas protegida.

PUNTO G.

SOLICITUD DE CORRECCION DE DECRETO DE APROPIACION.

1. **Solicitud corrección de decreto No. 66-07, de fecha 26/febrero/2007, en su artículo 15,** el cual establece: Se autoriza al Ayuntamiento del municipio de Santiago, a vender a favor del señor **JOSÉ VINICIO MERCADO (III)**, un solar municipal No. 43, de la Manzana Municipal No. 3, Dentro de la Parcela Catastral No. 2-B-2-A, del municipio de Santiago de los Caballeros, con un área de 91.97 metros cuadrados, con los siguientes linderos: Al Norte, C/20; Al Este, Solar Municipal No. 44; Al Sur, Solar Municipal No. 42; y Al Oeste, calle 3, por el precio total de RD\$18,394.00. (incorrecto)----- Mediante informe de levantamiento e investigación de la Dirección de Catastro Municipal de fecha 04 de noviembre del 2020, **lo correcto es que se escriba y lea de la siguiente manera:** Se autoriza al Ayuntamiento del municipio de Santiago, a vender a favor de los señores **SUCESORES DE JOSÉ VINICIO MERCADO**, un solar municipal No. 43, de la Manzana Municipal No. 3, dentro de la Parcela Catastral No. 199, del Distrito Catastral No. 06, del sector El Ejido, del municipio de Santiago de los Caballeros, con un área de 95.73 metros cuadrados, con los siguientes linderos: Al Norte, Calle 20; Al Este, Solar Municipal No. 44; Al Sur, Solar Municipal No. 42; y Al Oeste, Calle 3, por el precio total de RD\$34,470.00.
2. **Solicitud corrección de decreto No. 685-04, de fecha 21/julio/2004, en su artículo 10, el cual establece:** Se autoriza al Ayuntamiento del municipio de Santiago, a vender a favor del señor **MARCELINO A. LUNA GIL**, un solar municipal No. 892-B-4-1, de la Manzana Municipal No. 43, Correspondiente al Solar Catastral No. 33, Porción F, del Distrito Catastral No. 1, del municipio de Santiago de los Caballeros, con un área de

843.92.97 metros cuadrados, por el precio total de RD\$295,372.00. (incorrecto)-----
Mediante informe de levantamiento e investigación de la Dirección de Catastro Municipal de fecha 12 de junio del 2020, Certificación del Concejo Municipal del Ayuntamiento de Santiago, Acta No. 31-98 de sesión Ordinaria de fecha 4 de agosto del año 1998 y Autorización para la tramitación del expediente por la Dirección de la Consultoría Jurídica de este Ayuntamiento de fecha 25 de noviembre de 2020, lo correcto es que se escriba y lea de la siguiente manera: Se autoriza al Ayuntamiento del municipio de Santiago, a Compensar a favor de los señores los **SUCESORES de MARCELINO ANTONIO LUNA GIL**, el solar municipal No. 892-B-4-1, de la Manzana Municipal No. 43, que se encuentra dentro del Solar Catastral No. 34 Porción F, del Distrito Catastral No. 01, del sector La Ciudad, del municipio de Santiago de los Caballeros, con un área de 871.17 metros cuadrados, con los siguientes linderos: Al Norte, Parcelas Nos. 312522355124 y 312522357232 propiedad privada; Al Este, Solar Municipal No. 896; Al Sur, Solar Municipal No. 896-13-B; y Al Oeste, Calle La Salle, Compensación por el Solar No. 90-B-3, Manzana No. 2, de la Parcela No. 90-13-3, del Distrito Catastral No. 6, del municipio de Santiago, ubicado en la Ave. Salvador E. Sadhalá, con un área de 1,500 metros cuadrados, cuyos derechos le fueron usurpados por este Ayuntamiento.

PUNTO H.

SOLICITUD DESISTIMIENTO DE APROPIACION DE SOLAR MUNICIPAL.

1. Solicitud de desistimiento mediante instancia de fecha 05 de octubre del 2020 por los señores **ANSELMO ALVAREZ UREÑA, GEORGINA ALVAREZ UREÑA, FIDELIA ALVAREZ UREÑA, MARIBEL ALVAREZ UREÑA, AUSTRIA DEL PILAR ALVAREZ UREÑA, CAMILA RAMONA ALVAREZ UREÑA y SONNIA YSABEL ALVAREZ UREÑA**, titulares del proceso de apropiación aprobada por el Consejo Municipal de este Honorable Ayuntamiento, en sesión de fecha 11 de agosto del 1998, acta No. 32-98, el solar municipal No. 123-D-16, manzana municipal No. 2, dentro de la parcela catastral No. 219, del distrito catastral No. 06, del sector **Cerros de Gurabo**, del municipio de Santiago, con un área de 833.09 metros cuadrados, amparado por el contrato de arrendamiento No. 18635, de fecha 16 de octubre del 1986.

-El regidor presidente **Ambioris González**, después de la reunión de los voceros, se tomó la decisión en el Punto B, el No.13, en el Punto E, los Nos.2, 6,10, en el Punto B, el No.13, que vaya a la COMISIÓN DE CATASTRO, en el Punto E, los Nos.2, 6,10, que vaya a la COMISIÓN DE FINANZAS, los demás que sea aprobado con excepción de esos 4 puntos, los regidores que estén de acuerdo, que sea aprobado con esos 4 puntos que vaya a las comisiones que sean mencionados, por favor levantar su mano derecha. **APROBADO.**

INFORME VERBAL DEL SR. ALCALDE

-El regidor presidente Ambioris González, tiene la palabra el Secretario General Johnny Pichardo.

-Secretario General Johnny Pichardo, a continuación, presentamos el Informe Verbal del Alcalde, correspondiente al periodo transcurrido de la última sesión ordinaria y esta que se celebra hoy:

1. El día 2 de noviembre, el Alcalde inicio muros de gaviones en el sector de Arroyo Hondo, de Arroyo Abajo.
2. El 19 de noviembre inauguración del Parque del sector Jardines del Yaque.
3. El 25 de noviembre, inició Aceras y Contenes en el sector Corona Plaza.
4. El mismo 25 inicio arreglo de calle en el sector la Herradura.
5. El 27 de noviembre, inicio Aceras y Contenes en el sector Mainardi Reyna de esta ciudad de Santiago.
6. El 24 de noviembre, inauguración de murales en un Homenaje al comunicador Tony Andrade, la Actriz y presentadora Celinés Toribio, y a la Artista y cantante Adalgisa Pantaleón.
7. El día 2 de diciembre, inicio aceras y contenes en el sector Las Ceibita de Santiago.
8. El mismo 2, inicio bacheo en el sector Los Prados de Pekín, inicio asfaltado también de la carretera sector de Hato Mayor.
9. En fecha 4 de diciembre, inauguro el Parque del Reparto Montero,
10. El 7 de diciembre, inicio el embellecimiento del Centro de la Ciudad.
11. Y hoy que estamos a 8 de diciembre, justamente hoy a las 5:30 PM, está pautada la entrega del embellecimiento de las áreas verdes de Cerro Alto.
12. De igual manera el 13 de noviembre, el Alcalde se reunió con el Presidente del Concejo y los Voceros, eso fue en la sala de la presidencia, donde se estuvo sociabilizando el Presupuesto de Inversión de Ingreso de este Municipio, para el año 2021, entre otras cosas les dio a conocer a los Voceros, que él tenía la intención de la creación de una Oficina de la Mujer, lo que le solicito la colaboración de los voceros y de todos ustedes en este sentido, para poner a funcionar esas oficinas aquí, él dice que si es posible se darán unos talleres para el funcionamiento, siento que el Alcalde está preocupado porque las mujeres tengan una oficina municipal, donde se pueda contribuir con ella.
13. El 10 de noviembre, la Alcaldía, recibió el Concejo Municipal de Moca, donde estuvieron aquí en este mismo salón, bueno estuvimos acompañados también del Presidente del Concejo y los Voceros y algunos regidores, estuvieron presente 11 de los 13 regidores del Municipio de Moca, donde vinieron a conocer a tomar experiencia del avance obtenido por este Ayuntamiento, sobre todo en la recolección y trasportación y destino final de los residuos sólidos.
14. El 28 de noviembre, la Alcaldía y el Concejo de Regidores, porque también estuvo presente el presidente y vi que había algunos de los regidores, recibió la Mesa Municipal de Seguridad Ciudadana y Género, donde aquí hubo una robustica participación de instituciones públicas, así como funcionario del Ayuntamiento, por



ejemplo, estuvo por el Ayuntamiento la Vicealcaldesa, estuvo el Secretario de Planificación y Desarrollo, estuvo el Secretario General, ya como dije estuvo el Presidente del Concejo, junto algunos de ustedes, estuvo la Gobernadora Provincial, estuvo el Fiscal de la Provincia de Santiago, estuvo Interior y Policía, representada por la Lcda. Ángela Jaqués, estuvo una representación de la Policía, de la Guardia.

15. Por otro lado debo informarle de que el Alcalde nos designó en calidad de Secretario General, como el nuevo enlace entre las relaciones del Ayuntamiento Municipal de Santiago y EDENORTE, ustedes recordaran que quien hacia esa función era una compañía, que se llama JANLAM INVESTMENT, EIRL, que la dirigía la Ingeniera Paola Jansen, el Alcalde decidió ponerle fin, terminar ese contrato y entonces que seamos los mismos del Ayuntamiento encabezado por mí, que hagamos esa gestión, ustedes saben que la ley manda a una relación muy importante, que es en cuanto a lo que es, a la facturación de EDENORTE, ustedes saben que por ley a todos los municipios se les debe dar el 3% de la facturación total de EDENORTE, nosotros debemos pagar entonces la luminaria y las instalaciones públicas municipales, porque ahí siempre hay como una compensación y en esa relación a bueno nosotros vivamos de ustedes mismos les llegan las quejas de que se queman las lámparas, de que hay sectores a oscura y nosotros llevamos la relación con EDENORTE, esa relación con EDENORTE, que el Alcalde nos ha designado ahora y ha puesto fin a ese contrato que había con esa compañía privada, así que en ese sentido estamos a la orden y cualquier cosa que en ese sentido ustedes entienden y en cualquiera de la Alcaldía verdad, para que sepan que eso la Alcaldía lo va a estar haciendo de manera directa a través nosotros. Muchas Gracias.

-El regidor presidente Ambioris González, de verdad que el Concejo se siente agradecido de sesión tras sesión, el Secretario, la Administración de un Informe, como yo siempre digo ustedes están lucido Secretario en el día de hoy, con ese informe como deber como dice la ley, de verdad que muchísimas gracias.

-Secretario General Johnny Pichardo, como dice la distinguida nada que no sea conforme a la ley, eso es lo que establece la ley y nosotros estaremos cumpliendo lo que establece la ley.

-El regidor presidente Ambioris González, excelente muchísimas gracias.

ASUNTOS PENDIENTES

-Junta de Vecinos Arístides Taveras, queremos que nos ayuden en la comunidad solicitamos la construcción de aceras y contenes y así mismo solicitar que nos ayuden con una Cancha Deportiva de Baloncesto y una Casa Club, por eso nosotros queremos, reitero y solicitamos complementar los contenes y una cancha, el señor Sosa de Obras Públicas, nos prometió ayudar a nuestros comunitarios, y que vayan en auxilio de

nuestra comunidad que son gente valiosa, gente que quieren desarrollo humano, pero con la ayuda de las instituciones y ustedes como regidoras y regidores.

-El regidor presidente Ambioris González, tiene la palabra Alberto Hernández, del Partido Revolucionario Moderno (PRM).

-El regidor Alberto Hernández, presidente nosotros estamos inmerso ahora mismo todos estamos en una situación difícil económica para todos y todas las industrias e instituciones públicas están inmersas en la misma situación, pero yo siempre he dicho y las soluciones que yo he planteado aquí dentro de esta Sala, siempre trato de que sean soluciones de bajo costo para el Municipio para esta Administración y esta no es la excepción, esos contenes de lo que ellos están hablando son menos de 600 metros y eso se midió en su momento cuando hicieron unos levantamientos y esto no es una solución que nosotros digamos que nosotros no vamos a pasar por la gloria como políticos sino como humanos señor presidente, como humanos que somos todos da pena, pena da ver los niños en las noches salir de sus casas a ver el cielo, rogándole a Dios que no llueva al otro día para ellos ir a la escuela, porque se enlodan, da pena en las mañanas cuando las madres salen con sus hijos y tener que ponerle fundas en los pies porque se enlodan, da mucha pena nosotros ver discapacitados que no tienen una acera para caminar, que no tienen un contén para pisar firme, los envejecientes, esto es algo que nosotros como Concejo debemos de apoyar y que la Administración lleve esta solución a esta comunidad, que aunque no sean de nuestra circunscripción, es una comunidad paralela al complejo de la barranquita, popularmente le dicen el Motocross, una comunidad linda de personas honorables, unas personas serias como el señor lo expuso y yo les exhorto a los amigos colegas que por favor llevemos esta iniciativa y que más allá la declaremos al menos presidentes los contenes, ya con lo de la Casa Club, habrá más tiempo durante la gestión, pero de los contenes y las aceras que algo hay que recalcar, no todas las comunidad esos 500, 600 metros que seguro él está hablando, no todo es aceras y contenes, la mayoría es simplemente contenes, porque no hay espacio para poder realizar las aceras, que todavía es muchos menos costoso para la Administración, resolver un problemas que a partir del año que viene como el señor menciono, tienen una promesa del asfaltado de las calles, yo no soy ingeniero ni pretendo serlo, pero la lógica me dice y los ingenieros que me digan si es así o no, el soporte de una buena calle son los Contenes y las Aceras, si nosotros hoy aquí como dice el colega Max, no le buscamos un bajadero a esa situación las calles mañana se van a destruir y la solución será para nada, por ende yo les exhorto colegas que apoyemos esta iniciativas, y la propuesta es presidente que la culminación de las Aceras y de los Contenes de la comunidad el Motocross de la Barranquita, entre al Presupuesto Administrativo del año 2021, y que su realización si así lo entiende este Concejo, sea en el primer trimestre del año 2021, por lo anterior expuesto de la promesa que le hicieron a la comunidad del arreglo y del asfaltado de las calles. Muchas Gracias.

-El regidor presidente Ambioris González, saben que el presupuesto ya está hecho y está aquí en esta Sala, se va aprobar hoy si Dios lo permite y este Concejo, yo lo que entiendo que debe ser envía a la Administración, si usted me permite colega una enmienda hacer, que sea enviado a la Administración y que nosotros los regidores los 9, del Distrito No. 2, darle seguimiento y ahí nosotros comprometernos con esa comunidad de que ellos el año que viene para su cancha, poderle celebrar lo que se llama el Presupuesto Participativo, para que ellos también tengan una cancha que la juventud de allá, disfruten de un deporte sano, esa es la enmienda que le quería hacer que sea enviado a la Administración, y que los 9 del Distrito No. 2, le demos seguimiento.

-El regidor presidente Ambioris González, tiene la palabra María de los Ángeles Cruz, de Partido de la Liberación Dominicana (PLD).

-La regidora María de los Ángeles Cruz, estamos totalmente de acuerdo con nuestro colega, con la solicitud que hace naturalmente sabiendo que el presupuesto ya está todo planificado y hay que adecuarse lo que realmente podemos introducir para el año que viene, sería muy ligero de nosotros, sería bueno esperar, pero estoy totalmente con usted colega, sobre todo porque conocemos, creo que todos los regidores de la zona conocen la problemática y casualmente hace unos cuantos meses estuvimos por ahí inaugurando unos contenes que se hicieron dentro del Presupuesto Participativo, de la misma comunidad, es decir solamente una ligera diferencia entre uno y otro, pero conocemos y ciertamente la comunidad lo necesita, la tierra que de ahí se emana cuando llueve es un poco complicado para ellos y no es un tramo muy grande, pero que entiendo que se podía hacer, totalmente de acuerdo con el colega de que vaya Administración y que se pueda ir en auxilio de esa comunidad, porque realmente lo está necesitando, es cuánto.

-El regidor presidente Ambioris González, tiene la palabra Edinson Tavera, del Partido Reformista Social Cristiano, (PRSC).

-El regidor Edinson Tavera, el partido reformista secunda la propuesta del presidente y exigimos un cierre de debate.

-El regidor presidente Ambioris González, los regidores que estén de acuerdo con el cierre de debate, por favor de levantar su mano derecha. **APROBADO.**

-El regidor presidente Ambioris González, los regidores que estén de acuerdo que vaya a la Administración, y la Comisión Especial de los 9 regidores del Distrito No. 2, que le seguimiento para que sean tomados en cuenta en el Presupuesto Participativo del año 2021, por favor de levantar su mano derecha. **APROBADO.**

-El regidor presidente Ambioris González, la Junta de Vecinos, Barrios las Mercedes de Cerro Alto, ellos mandaron una excusa, porque se le presentó un problema en su comunidad y no pudieron asistir, que en otra ocasión estarían aquí en este Concejo, y lo vamos a recibir con mucho gusto.

INFORME DE LAS COMISIONES

COMISIÓN DE FINANZAS

AL : HONORABLE CONCEJO DE REGIDORES
MUNICIPIO DE SANTIAGO
DE LA : COMISIÓN DE FINANZAS
ASUNTO : REMISIÓN DE INFORME SOBRE EL PRESUPUESTO DEL
AÑO 2021
ANEXO :

- Certificación de apoderamiento.
- Comunicaciones de los bloques (Obras).
- Circular #20 de la fecha 16 de Nov. 2020

Del Viceministro de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad. Director General de Presupuesto.



Honorables miembros del concejo de regidores:

Los suscritos, abajo firmantes, regidores que forman la comisión de Finanzas de este Honorable Ayuntamiento, la cual está presidida por la Licda. Daisy E. Díaz, presidente de la comisión de Finanzas, Amalia Núñez miembro, Albany Almonte miembro, Max Castro miembro, Bray Vargas miembro y Jaryzqui Izquierdo miembro, debidamente apoderada mediante la acta n°14-20 de fecha 20 de octubre del 2020, después de estudiar, evaluar, investigar y ponderar el presupuesto para el año 2021, hemos procedido lo siguiente:

Considerado: Que los presupuestos Generales Municipales constituyen la expresión sistemática de las obligaciones financieras del Municipio.

Considerando: Que el Ayuntamiento elabora y aprueba anualmente un presupuesto general en función de las necesidades según los estados de ingresos y gastos previstos en el presupuesto.

Considerando: Que para el año 2021 se espera que los ingresos por concepto de recaudaciones aumenten con la relación al año 2020.

Considerando: Que los destinos de los fondos están categorizados conforme al Art.21 de la ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

Vista: La constitución de la Republica Dominicana.

Vista: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

Vista: Los Art. 89 y 90 de la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

Vista: La Ley 41-08 de la Función Pública.

Vista: La Ley N° 423-06 de presupuesto para el Sector Público.

Visto: El Form N° FP-02, el cual presenta el detalle del **Presupuesto de gastos por actividad**.

I En el uso de sus facultades legales el Concejo Municipal del Honorable Municipio de Santiago.

Resuelve:

Primero: Aprobar, como al efecto aprueba, el presupuesto para el año 2021 estimado en un monto de **RD\$ 1,632,661,084.00 (Mil seiscientos treinta y dos millones seiscientos sesenta y uno mil ochenta y cuatro pesos)**.

Segundo: Aprobar, como al efecto aprueba, Tomar en consideración la modificación en una escala de aumento de cinco mil pesos a las cajas chicas de la presidencia y los bloques mayoritarios contemplados en el objeto 239901 sin que haya que modificar el monto del mismo.

Tercero: Aprobar, como al efecto aprueba, incluir las obras propuestas por los munícipes a través de los diferentes bloques partidarios; para que sean tomadas en cuenta en el presupuesto administrativo. (Ver anexo).

Párrafo: Autorizar a la dirección de Obras Públicas a que realice el levantamiento del costo de cada obra presentadas por los bloques.

Cuarto: Aprobar, como al efecto aprueba, los documentos descritos en el anexo como parte íntegra del presupuesto para el 2021.

NOTA EXPLICATIVA: AL FINAL DE ESTA ACTA ESTÁN LOS ANEXOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2021.

Daysi Díaz (Presidente), Amelia Núñez (Miembro), Albany Almonte (Miembro), Bray Vargas (Miembro) y Max Castro (Miembro), Jaryzqui Izquierdo (Miembro),

-El regidor presidente Ambioris González, sobre el tema la colega doña Deysi Díaz, vocera del Partido Revolucionario Moderno (PRM).

-La regidora Deysi Díaz, quise tomar el turno como el informe tiene un artículo que dice aprobar como al efecto aprueba los documentos descrito en el anexo como parte íntegra del presupuesto, queremos anexarle al informe presidente las obras que se conocieron en la Sesión Extraordinaria de Cabildo Abierto, tanto las Obras Administrativas, o sea que es el plan de inversión, como las Obras del Presupuesto Participativo, con el monto establecido en el cabildo abierto setenta y siete millones cien mil pesos (RD\$77,100,000.00) no estamos cambiando nada, simple y llanamente para que conste en el informe y así quedar definitivamente aprobado el presupuesto de inversión de este Ayuntamiento, igualmente estamos anexando al informe como elemento íntegro del mismo, las Obras del Presupuesto Participativo, la 11 de este año, que pasaron al Presupuesto del 2021, para anexárselo al informe. Muchas Gracias.

-El regidor presidente Ambioris González, si el informe que usted rindieron al final dice, los documentos anexos, solo tiene que pasárselo a la secretaria.

-El regidor presidente **Ambioris González**, los regidores que estén de acuerdo con el informe rendido por la Comisión de Finanzas, por favor de levantar su mano derecha.
APROBADO.

COMISIÓN PERMANENTE DE CATASTRO

**AL : HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DEL
AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO**
DE LA : COMISION PERMANENTE DE CATASTRO
ASUNTO : RENDICION DE INFORME

Honorables Miembros del Concejo Municipal:

Los suscritos, Regidores que conforman la **Comisión Permanente de Catastro** del Honorable **Concejo de Regidores del Ayuntamiento del Municipio de Santiago**, debidamente apoderados por la Presidencia del Concejo, mediante comunicación de fecha **19 de noviembre del 2020**, en la que remite la Certificación de la Secretaría Municipal, de Sesión Ordinaria de fecha **10 de noviembre del año 2020**, Acta N0. 15-20; después de estudiar, evaluar e investigar la comunicación de la **Lic. Evelin Griselda Rodríguez**, en representación de la señora **Martha Antonia Lee**, quienes están solicitando regularizar la ocupación de la Sra. Lee, correspondiente al Solar No. 25A, de la manzana 10 con un área superficial de 80.54 mts², ubicado en el sector Buenos Aires de esta ciudad, presentado en Asuntos que Somete el Presidente del Concejo.

CONSIDERANDO: Que la ciudadanía como parte de un municipio tiene consagrado, en la Constitución de la República y en el Art. 232 de la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, mecanismos para hacer solicitudes.

CONSIDERANDO: Que es competencia de los ayuntamientos velar por el ordenamiento territorial para organizar el uso de suelo y la ocupación del mismo.

CONSIDERANDO: Que la **Martha Antonia Lee**, realizó su proceso ante el ayuntamiento de Santiago, concerniente a la solicitud del contrato de arrendamiento del Solar Municipal No. 25A, de la manzana 10 con un área superficial de 80.54 mts², ubicado en el sector Buenos Aires de esta ciudad y pagó sus impuestos y arbitrios correspondientes.

CONSIDERANDO: Que no posee ninguna oposición el Solar Municipal No. 25A, de la manzana 10 con un área superficial de 80.54 mts², ubicado en el sector Buenos Aires.

CONSIDERANDO: Que la señora **Martha Antonia Lee**, desea regularizar su situación ante el Ayuntamiento Municipal y obtener su Contrato de Arrendamiento.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana.

VISTA: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y de los Municipios.

I en uso de sus facultades legales esta Comisión Permanente de Catastro,

RESUELVE:

APROBAR como al efecto se aprueba, la **Elaboración del Contrato de Arrendamiento**, correspondiente a Solar Municipal No. 25A, de la Manzana 10, con un área superficial de 80.54 mts², ubicado en el Sector de Buenos Aires, a favor de **MARTHA ANTONIA LEE**.

Hatueyndi Rosario (Presidente), Pedro Gómez (Miembro), Edison Tavera (Miembro), Cholo D'Oleo (Miembro) y Fernando Estévez (Miembro)

-El regidor presidente **Ambioris González**, los regidores que estén de acuerdo con el informe rendido por la Comisión, por favor de levantar su mano derecha.
APROBADO.

COMISIÓN PERMANENTE DE TRÁNSITO Y TRASPORTE

AL : HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DEL
AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO
DE LA : COMISION PERMANENTE DE TRANSITO Y
TRANSPORTE
ASUNTO : RENDICION DE INFORME

Honorables Miembros del Concejo Municipal:

Los suscritos, Regidores que conforman la **Comisión Permanente de Tránsito y Transporte** del Honorable **Concejo de Regidores del Ayuntamiento del Municipio de Santiago**, debidamente apoderados por la Presidencia del Concejo, mediante comunicación de fecha 12 de octubre del 2020, en la que remite la Certificación de la Secretaría Municipal, de Sesión Ordinaria de fecha 01 de septiembre del año 2020, Acta N0. 1120; después de estudiar, evaluar e investigar la solicitud del **Regidor Wilson Alemán del Bloque PRM**, que trata sobre la búsqueda de una solución en la Av. **Imbert, específicamente la calle del Limoncillo**, que es doble vía y se parquean en ambas direcciones, interfiriendo el libre acceso de los vehículos que transitan por la zona. Solicitud presentada en su turno de Regidor.

CONSIDERANDO: Que los Regidores, además, de su rol normativo y de fiscalización, son también los representantes de las comunidades, quienes sirven como un mecanismo para motivar sus solicitudes.

CONSIDERANDO: Que es competencia propia de los ayuntamientos el ordenamiento de tránsito de vehículos y personas en las vías urbanas y rurales, (Artículo 19, inciso (a), de la ley 176-07).

CONSIDERANDO: Que los ayuntamientos, también ejercen como competencia propia, normar y gestionar el espacio público, tanto urbano como rural, tal como se establece en el artículo 19, inciso (b), de la ley 176-07.



Handwritten signature in blue ink.

CONSIDERANDO: Que actualmente las actividades de tránsito constituyen uno de los mayores problemas en República Dominicana.

CONSIDERANDO: Que fue realizado censo por esta comisión, donde validamos la situación, y luego visitamos al Director de Tránsito Municipal para informarle y consensuar las posibles soluciones.

CONSIDERANDO: Que el artículo 237 de la Ley 63-17, establece que los conductores no podrán estacionar o detener un vehículo en las vías públicas en forma tal que se estorbe u obstruya el libre tránsito, o cuando por circunstancias excepcionales se haga difícil y arriesgado el fluir del mismo. Sin embargo, se permitirá la detención en lugares no autorizados para estacionarse únicamente por el tiempo mínimo necesario para dejar o tomar un pasajero, excepto cuando exista señal contraria.

CONSIDERANDO: Que todo vehículo mal estacionado en contravención con la Ley 63-17, o que esté estorbando el libre tránsito de los demás vehículos será removido por el ayuntamiento y conducido a un lugar destinado para tales fines por la institución donde deberán ser retirados por sus propietarios, previa presentación de sus documentos personales y de documentos que avalen su propiedad. (Art. Primero

Resolución No. 3177-17, sobre Tránsito y Estacionamiento Vehicular).

VISTA: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y de los Municipios.

VISTA: La Ley 63-17 de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de la República Dominicana.

VISITADAS: Las áreas mencionadas.

VISTA: La Resolución No. 3177-17, sobre Tránsito y Estacionamiento Vehicular.

I en uso de sus facultades legales esta Comisión Permanentes de Tránsito y Transporte,

RESUELVE:

PRIMERO: PROHIBIR como al efecto se prohíbe, **el PARQUEO** desde la calle Imbert hasta la calle Cabrera del Ensanche Bolívar en una vía lateral derecha en **dirección norte-sur, en horario de 7:00a.m. a 6:00p.m.**

SEGUNDO: Enviar a la Administración, con el objetivo de realizar los trámites de rigor correspondiente, a los fines del cumplimiento de la presente decisión.

Giokapel Arias (Presidente), Jaryzqui Izquierdo (Miembro), Edison Tavera (Miembro), Cholo D'Oleo (Miembro) y Fernando Estévez (Miembro).

-El regidor presidente Ambioris González, los regidores que estén de acuerdo con el informe rendido por la Comisión Tránsito, por favor de levantar su mano derecha.
APROBADO.

COMISIÓN PERMANENTE DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

**AL : HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DEL
AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO**

DE LA : COMISION PERMANENTE DE TRANSITO Y TRANSPORTE
ASUNTO : RENDICION DE INFORME

Honorables Miembros del Concejo Municipal:

Los suscritos, Regidores que conforman la **Comisión Permanente de Tránsito y Transporte** del Honorable **Concejo de Regidores del Ayuntamiento del Municipio de Santiago**, debidamente apoderados por la Presidencia del Concejo, mediante comunicación de fecha **19** de octubre del **2020**, en la que remite la Certificación de la Secretaría Municipal, de Sesión Ordinaria de fecha **15** de octubre del año **2020**, Acta N0. **13-20**; después de estudiar, evaluar e investigar la solicitud del **Regidor Nelson Mata del Bloque PLD**, que trata:

1. Que se verifique los semáforos de la Ave. Franco Bidó y la Ave. Los Jazmines, ya que no están bien orientados para los diferentes cruces y esto pone en riesgo a los peatones.
2. Verificar el área de parqueo del Supermercado de la Fuente, ya que están utilizando las aceras para estos fines y los peatones no pueden transitar libremente. Solicitud presentada en su turno de Regidor.

CONSIDERANDO: Que los Regidores, además, de su rol normativo y de fiscalización, son también los representantes de las comunidades, quienes sirven como un mecanismo para motivar sus solicitudes.

CONSIDERANDO: Que es competencia propia de los ayuntamientos el ordenamiento de tránsito de vehículos y personas en las vías urbanas y rurales, (Artículo 19, inciso (a), de la ley 176-07).

CONSIDERANDO: Que los ayuntamientos, también ejercen como competencia propia, normar y gestionar el espacio público, tanto urbano como rural, tal como se establece en el artículo 19, inciso (b), de la ley 176-07.

CONSIDERANDO: Que fue realizado descenso por esta comisión, donde validamos la situación, y luego visitamos al Director de Tránsito Municipal para informarle y consensuar las posibles soluciones.

CONSIDERANDO: Que el artículo 237 de la Ley 63-17, establece que los conductores no podrán estacionar o detener un vehículo en las vías públicas en forma tal que se estorbe u obstruya el libre tránsito, o cuando por circunstancias excepcionales se haga difícil y arriesgado el fluir del mismo. Sin embargo, se permitirá la detención en lugares no autorizados para estacionarse únicamente por el tiempo mínimo necesario para dejar o tomar un pasajero, excepto cuando exista señal contraria.

CONSIDERANDO: Que todo vehículo mal estacionado en contravención con la Ley 63-17, o que esté estorbando el libre tránsito de los demás vehículos será removido por el ayuntamiento y conducido a un lugar destinado para tales fines por la institución donde deberán ser retirados por sus propietarios, previa presentación de sus documentos personales y de documentos que avalen su propiedad. (Art. Primero Resolución No. 3177-17, sobre Tránsito y Estacionamiento Vehicular).

VISTA: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y de los Municipios.

VISTA: La Ley 63-17 de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de la República Dominicana.

VISITADAS: Las áreas mencionadas.

VISITADO: El Departamento de Tránsito Municipal

VISTA: La Resolución No. 3177-17, sobre Tránsito y Estacionamiento Vehicular.

I en uso de sus facultades legales esta Comisión Permanentes de Tránsito y Transporte,

RESUELVE:

PRIMERO: Enviar como al efecto se envía al Departamento de Tránsito este caso para la reprogramación del semáforo de los Jazmines.

SEGUNDO: Recomendar la construcción de una reata, que la marque la división de las vías en el semáforo de la Av. Los Jazmines esq. Yapur Dumit, por entender que aporta la organización del Tránsito Vehicular.

TERCERO: PROHIBIR como al efecto se prohíbe, **el PARQUEO** en las aceras colindantes en la Av. Circunvalación en ambas direcciones, por entender que esta decisión ayuda al flujo vehicular y al descongestionamiento de tapones.

CUARTO: Enviar a la Administración, con el objetivo de realizar los trámites de rigor correspondiente, a los fines del cumplimiento de la presente decisión.

Giokapel Arias (Presidente), Jaryzqui Izquierdo (Miembro), Edison Tavera (Miembro), Cholo D'Oleo (Miembro) y Fernando Estévez (Miembro).

-El regidor presidente Ambioris González, los regidores que estén de acuerdo con el informe rendido por la COMISIÓN TRÁNSITO, por favor de levantar su mano derecha. **APROBADO.**

COMISIÓN PERMANENTE DE DISTRITOS MUNICIPALES Y MANCOMUNIDADES

**AL : HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DEL
AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO**
**DE LA : COMISION PERMANENTE DE DISTRITOS
MUNICIPALES Y MANCOMUNIDADES**
ASUNTO : RENDICION DE INFORME

Honorables Miembros del Concejo Municipal:

Los suscritos, Regidores que conforman la **Comisión de Distritos Municipales y Mancomunidades** del Honorable **Concejo de Regidores del Ayuntamiento del Municipio de Santiago**, debidamente apoderados por la Presidencia del Concejo, mediante comunicación de fecha **19** de noviembre del año **2020**, en la que remite la Certificación de la Secretaría Municipal, de Sesión Ordinaria de

fecha 10 noviembre del año 2020, Acta N0. 15-20; después de estudiar, analizar y evaluar la comunicación del Sr. Fermín Rojas Noesí, Director Municipal del Distrito de Hato del Yaque, remitiendo los Informes de la Ejecución Presupuestaria, correspondiente al 1er. Trimestre (ENERO, FEBRERO Y MARZO), 2do. Trimestre (ABRIL, MAYO Y JUNIO) y 3er. Trimestre (JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE) del año en curso, presentado en Asuntos que Somete el Presidente del Concejo.

CONSIDERANDO: Que es facultad de los Ayuntamientos y de las Juntas de Distritos Municipales, gestionar sus intereses de forma coordinada, con la finalidad de satisfacer las necesidades y aspiraciones de las comunidades.

CONSIDERANDO: Que los Distritos Municipales son entidades nacidas o desprendidas del territorio de un municipio de conformidad a lo señalado en los artículos 77 y 78, de la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, y además en el Párrafo I, del artículo 201 de la Constitución Dominicana.

CONSIDERANDO: Que, a pesar de ser organismos independientes en sus actuaciones, con autonomía presupuestaria, en cuanto a sus prerrogativas se encuentran supeditados a la vigilancia y coordinación del Concejo de Regidores del Ayuntamiento al Municipio que pertenecen.

CONSIDERANDO: Que están claramente definidas las funciones, atribuciones y facultades legales de las Juntas de Distritos Municipales, las cuales son de carácter desconcentrado del Ayuntamiento Cabecera, tal como se establece en el Art. 82, de la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

Vista la Constitución de la República Dominicana.

Vista la Ley 176-07 del Distrito Nacional y de los Municipios.

Vista la Ejecución Presupuestaria del 1er, 2do y 3er Trimestre del año 2020.

Vista la Sentencia No. TC0067/2013, d/f 18 de abril del año 2013, del Tribunal Constitucional.

I en uso de sus facultades legales estas Comisiones Permanente de Distritos Municipales y Mancomunidades y de Finanzas:

RESUELVE:

APROBAR como al efecto se aprueba en todas sus partes, los Informes de la Ejecución Presupuestaria del Distrito Municipal de Hato del Yaque., correspondiente al 1er. Trimestre (ENERO, FEBRERO y MARZO), 2do. Trimestre (ABRIL, MAYO y JUNIO) y 3er. Trimestre (JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE) del año 2020.

Fernando Estévez (Presidente), Yuderka Castellanos (Miembro), Bélgica Espaillat (Miembro), Amaury Domínguez (Miembro) y Beatriz Gonell (Miembro)

-El regidor presidente Ambioris González, los regidores que estén de acuerdo con el informe rendido por la Comisión, favor de levantar su mano derecha. **APROBADO.**

**COMISIÓN PERMANENTE DE DISTRITOS MUNICIPALES Y
MANCOMUNIDADES**

**AL : HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DEL
AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO**
**DE LA : COMISION PERMANENTE DE DISTRITOS
MUNICIPALES Y MANCOMUNIDADES**
ASUNTO : RENDICION DE INFORME

Honorables Miembros del Concejo Municipal:

Los suscritos, Regidores que conforman la **Comisión de Distritos Municipales y Mancomunidades** del Honorable **Concejo de Regidores del Ayuntamiento del Municipio de Santiago**, debidamente apoderados por la Presidencia del Concejo, mediante comunicación de fecha 28 de octubre del año 2020, en la que remite la Certificación de la Secretaría Municipal, de Sesión Ordinaria de fecha 15 octubre del año 2020, Acta N0. 13-20; después de estudiar, analizar y evaluar la comunicación del Ayuntamiento del Distrito Municipal de La Canela, referente al Informe Financiero Trimestral de JULIO a SEPTIEMBRE 2020, presentado en Asuntos que Somete el Presidente del Concejo.

CONSIDERANDO: Que es facultad de los Ayuntamientos y de las Juntas de Distritos Municipales, gestionar sus intereses de forma coordina, con la finalidad de satisfacer las necesidades y aspiraciones de las comunidades.

CONSIDERANDO: Que los Distritos Municipales son entidades nacidas o desprendidas del territorio de un municipio de conformidad a lo señalado en los artículos 77 y 78, de la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, y además en el Párrafo I, del artículo 201 de la Constitución Dominicana.

CONSIDERANDO: Que, a pesar de ser organismos independientes en sus actuaciones, con autonomía presupuestaria, en cuanto a sus prerrogativas se encuentran supeditados a la vigilancia y coordinación del Concejo de Regidores del Ayuntamiento al Municipio que pertenecen.

CONSIDERANDO: Que están claramente definidas las funciones, atribuciones y facultades legales de las Juntas de Distritos Municipales, las cuales son de carácter desconcentrado del Ayuntamiento Cabecera, tal como se establece en el Art. 82, de la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

Vista la Constitución de la República Dominicana.

Vista la Ley 176-07 del Distrito Nacional y de los Municipios.

Visto el Informe Trimestral de los meses Julio, Agosto y Septiembre 2020.

Vista la Sentencia No. TC0067/2013, d/f 18 de abril del año 2013, del Tribunal Constitucional.

I en uso de sus facultades legales estas Comisiones Permanente de Distritos Municipales y Mancomunidades y de Finanzas:

RESUELVE:

APROBAR como al efecto se aprueba en todas sus partes, el Informe Financiero Trimestral de JULIO A SEPTIEMBRE 2020, del Distrito Municipal de La Canela.

Fernando Estévez (Presidente), Yuderka Castellanos (Miembro), Bélgica Espallat (Miembro), Amaury Domínguez (Miembro) y Beatriz Gonell (Miembro)

-El regidor presidente **Ambioris González**, los regidores que estén de acuerdo con el informe rendido por la Comisión, favor de levantar su mano derecha. **APROBADO.**

COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

**AL : HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DEL
AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO**
**DE LA : COMISION PERMANENTE DE EDUCACIÓN Y
CULTURA**
ASUNTO : RENDICION DE INFORME

Honorables Miembros del Concejo Municipal:

Los suscritos, Regidores que conforman la **Comisión de Educación y Cultura** del Honorable **Concejo de Regidores del Ayuntamiento del Municipio de Santiago**, debidamente apoderados por la Presidencia del Concejo, mediante comunicación de fecha 22 de septiembre del año 2020, en la que remite la Certificación de la Secretaría Municipal, de Sesión Ordinaria de fecha 01 septiembre del año 2020, Acta N0. 11-20; después de estudiar, analizar y evaluar la comunicación de la comunicación del SR. RAMÓN ANTONIO VERAS, solicitándole al Concejo de regidores que dos calles de la ciudad de Santiago, por separado, sean identificadas con los nombres de MANUEL BUENO Y LUIS PRUD- HOMME. Dicha solicitud se presentó en el turno de ASUNTOS QUE SOMETE EL PRESIDENTE DEL CONCEJO.

CONSIDERANDO: Que la ciudadanía como parte de un municipio tiene consagrado, en la Constitución de la República y en el Art. 232 de la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, mecanismos para hacer solicitudes.

CONSIDERANDO: Que pocos recuerdan el sacrificio de estos jóvenes Santiagueros, que representan uno de los episodios más dramáticos y aterradores de la dictadura de Trujillo.

CONSIDERANDO: Que por su sacrificio espontaneo, heroico, ejemplar merecen, como otros, el reconocimiento por sus acciones de oblación cívica por el pueblo.

CONSIDERANDO: Que parte de las libertades que disfrutamos hoy, no han sido por una concesión, sino por el resultado de grandes batallas, sacrificios, sufrimientos, inmolación de los mejores hijos de esta tierra.

CONSIDERANDO: Que Manuel Armando Bueno Pérez, no solamente era valiente, sino talentoso, fue el que elaboró los volantes, los panfletos contra el Tirano Trujillo, con tanta perfección que parecía que había sido hecho en una imprenta.

CONSIDERANDO: Que la lucha llevada a Cabo por Los Panfleteros de Santiago, debe servir de ejemplo para los dominicanos y dominicanas que aspiran a vivir en una sociedad justa y de plena libertad, como la que ellos soñaron.

CONSIDERANDO: Que Teófilo Luis Santos Prud-Homme, El Haitianito, era el enlace entre la célula Central de la Unión de Grupos Revolucionarios Independientes UGRI y los jóvenes anti Trujillistas del Barrio La Joya, y quien expresó en la cárcel 40: *"Lo que no sabe ese general que cuando un pueblo quiere ser libre, lo logra"*.

CONSIDERANDO: Que Manuel Armando Bueno Pérez, escribió: "Debemos continuar rescatando del anonimato nuestros verdaderos héroes y mártires, dando a conocer sus idearios, su trayectoria de lucha y afanes revolucionario, reconociéndoles como nuestros prohombres acreedores de honrar con sus nombres nuestras escuelas, plazas, calles principales, desplazando muchos falsos ídolos de barro que ocupan esas posiciones seneras".

VISTA: La Constitución de la República Dominicana.

VISTA: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y de los Municipios.

VISTA: La comunicación del SR. RAMÓN ANTONIO VERAS.

VISTO: El Libro Los Panfleteros de Santiago: torturas y desaparición.

I en uso de sus facultades legales esta Comisión Permanente de Catastro,

RESUELVE:

APROBAR como al efecto se aprueba, que dos calles de la ciudad de Santiago de los Caballeros, por separado, sean identificadas con los nombres de MANUEL BUENO y LUIS PRUD-HOMME, valerosos jóvenes de esta ciudad, por su heroicidad desafiante, sus estrategias con inteligencia, por su valor y patriotismo.

Bray Vargas (Presidente), Christian Ramos (Miembro), María de los Ángeles Cruz (Miembro), Franklin Veras (Miembro) y Beatriz Gonell (Miembro).

-El regidor presidente Ambioris González, los regidores que estén de acuerdo con el informe rendido por la Comisión, favor levantar su mano derecha. **APROBADO.**

COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

AL : HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DEL
AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO
DE LA : COMISION PERMANENTE DE EDUCACIÓN Y
CULTURA
ASUNTO : RENDICION DE INFORME

Honorables Miembros del Concejo Municipal:

Los suscritos Regidores que conforman la **Comisión de Educación y Cultura** debidamente apoderados por la Presidencia del Concejo, mediante comunicación de fecha 22 de septiembre del año 2020, en la que remite la Certificación de la Secretaría Municipal, de Sesión Ordinaria de fecha 15 de octubre del año 2020, Acta N0. 13-20; después de estudiar, analizar y evaluar la propuesta de reconocer como HIJO ADOPTIVO DE SANTIAGO, al Sr. RAFAEL EUGENIO DE MARCHENA ESPADA. Dicha solicitud se presentó en el turno de ASUNTOS QUE SOMETE EL PRESIDENTE DEL CONCEJO.

CONSIDERANDO: Que es facultad de los Ayuntamientos otorgar méritos y reconocimientos a personas físicas y morales, nacionales o extranjeras que a criterio del Concejo Municipal o a solicitud dela población merezcan honores.

CONSIDERANDO: Que la ciudadanía como parte de un municipio tiene consagrado, en la Constitución de la República y en el Art. 232 de la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, mecanismos para hacer solicitudes.

CONSIDERANDO: Que el Sr. Rafael Eugenio De Marchena Espada, nació un 12 de diciembre en la ciudad de Santo Domingo, capital de nuestro país.



CONSIDERANDO: Que en el año 1985 llega a nuestra ciudad de Santiago de los Caballeros donde realiza sus estudios primarios y secundarios en el Instituto Evangélico y en el año 1994 se recibe como Técnico en Mercadeo

CONSIDERANDO: Que en compañía de su señora esposa, el 11 de mayo de 1993, pone en marcha **EL CARRITO DE MARCHENA**, siendo este desde 1999 el primer establecimiento de alimentos de la ciudad que ofrecía sus servicios 24 horas al día.

CONSIDERANDO: Que el Sr. Rafael Eugenio De Marchena Espada es un emprendedor e innovador y en busca de ofrecer nuevas alternativas de diversión sana y buen ambiente al público de nuestra ciudad, a finales del año 2009, reinaugura en la zona Monumental, el lugar emblemático **PUERTA DEL SOL**

VISTA: La Constitución de la República Dominicana.

VISTA: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y de los Municipios.

VISTA: La Semblanza del Sr. Rafael Eugenio De Marchena Espada.

I en uso de sus facultades legales esta Comisión Permanente de Catastro,

RESUELVE:

APROBAR como al efecto se aprueba, declarar como **HIJO ADOPTIVO DE SANTIAGO**, al Sr. **RAFAEL EUGENIO DE MARCHENA ESPADA**, por su lealtad, solidaridad y compromiso con nuestra ciudad y por los demás valores que acompañan el medio siglo de vida que posee.

Bray Vargas (Presidente), Christian Ramos (Miembro), María de los Ángeles Cruz (Miembro), Franklin Veras (Miembro) y Beatriz Gonell (Miembro).

-El regidor presidente Ambioris González, los regidores que estén de acuerdo con el informe rendido por la Comisión, por favor levantar su mano derecha. **APROBADO.**

ASUNTOS QUE SOMETE EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REGIDORES.

- La comunicación de los Señores **YNES GIL PATIÑO Y AQUILES REYNOSO** solicitando que se les reconozca el derecho de arrendamiento sobre el solar 10 de la manzana G, del Sector **HATO MAYOR**.

-El regidor presidente Ambioris González, es lo mismo que están solicitando que sea enviada a la Comisión Permanente de Catastro, los regidores que estén de acuerdo que vaya a esa Comisión, por favor levantar su mano derecha. **APROBADO.**

TURNO DE LOS (AS) SEÑORES (AS) REGIDORES (AS)

-El regidor presidente **Ambioris González**, tiene la palabra la colega **Bélgica Espaillat**, del Partido de la Liberación Dominicana. (PLD).

-La regidora **Bélgica Espaillat**, mi intervención es para solicitarle el bacheo de la Calle Penetración, No. 5 de las Damas, que vaya a la Administración.

-El regidor presidente **Ambioris González**, los regidores que estén de acuerdo que vaya a la Administración, por favor de levantar su mano derecha. **APROBADO.**

-El regidor presidente **Ambioris González**, tiene la palabra doña **Daysi Díaz**, la vocera del Partido Revolucionario Moderno (PRM).

-La regidora **Deysi Díaz**, el tema que le traigo presidente y colega en una ocasión, fue conocido por este Concejo, fue escuchado por el Concejo, la situación que tienen los miembros directivos de la Alianza Francesa, creo que es conocido de todos los inconvenientes que tienen, cual es el problema, fueron unos terrenos donados en la Administración del año 1978-1982, muchos de esos terrenos que fueron donado en esa Administración, fueron a Centros Educativos, ahí está el Evangélico, ahí está La Salle, una serie de instituciones educativas y en esa ocasión los colegas nuestros fueron muy sabios, porque cuando donaban esos terrenos decían solo para Asuntos Educativos, para construcción de Colegios Educativos y además de eso le ponían un acápite que debían donarle becas al Ayuntamiento, becas que todavía en la actualidad desde ese entonces la está recibiendo el Ayuntamiento, como es el caso del Instituto Evangélico, que esa resolución de ese entonces dice por cada curso creado, una beca, esta Institución es parte de esa Administración, ahora ellos alegan que donde están no tienen la apertura suficiente para que la sociedad, los niños, los jóvenes, acudan al centro, entonces ellos quieren vender para comprar en otra parte, pero se encuentran con esa oposición, de que dice que no pueden vender, porque eso fue con fines educativos, entonces traemos el tema para que sea enviado a la Comisión Jurídica y Comisión de Catastro, Mixta Jurídica y Catastro, porque ahí intervienen esos dos elementos para que de una forma tranquila, sopesada investiguen esa situación y se le busque una solución a esta problemática que tiene esta Institución, porque para nadie es un secreto los aportes que ha hecho esta Institución a la ciudad de Santiago, por lo tanto lo mínimo que nosotros debemos hacer es estudiar con detenimiento que esa comisión haga las investigaciones de lugar y que dé aquí un informe lo más acabado, equitativo de esa situación reitero Comisión de Catastro y Jurídica.

-El regidor presidente **Ambioris González**, ese caso es muy conocido aquí en esta Sala, usted misma lo dijo mi vocera, ahí lo dice claro que no pueden venderlo, porque fue una donación que se le hizo, se pasaron de inteligente en ese momento, es un terreno que tiene 5 mil y pico de metros, que es del Municipio de Santiago, ellos quieren vender

para comprar en otro lugar, ese terreno cuesta unos chelitos, a ellos se le hubiese hecho más fácil hacer una apropiación aquí, si ellos hacen una apropiación excelente, como usted está solicitando colega que vayan a esas dos comisiones, yo voy un poquito más lejos si usted permite colega que yo le haga una enmienda, de que la mande a esas dos comisiones como es un tema muy delicado y son muchos metros, que vaya a la comisión de voceros y que vaya una representación del Jurídico y el Secretario, cuando se vaya hacer una reunión para tratar ese tema, si usted entiende que ese enmienda es favorable y sustentada dentro de su propuesta.

-La regidora Deysi Díaz, presidente aceptamos la enmienda que vaya a esa comisión de especial, pero también me gustaría que participara el Secretario General, porque tiene amplio conocimiento de lo que se está hablando.

-El regidor presidente Ambioris González, excúseme colega mencione el Secretario General y el Jurídico del Ayuntamiento, los regidores que estén de acuerdo que vaya a la COMISIÓN DE CATASTRO, a la COMISIÓN JURÍDICA y a la COMISIÓN ESPECIAL DE VOCEROS y que también participen en la reunión el JURÍDICO y SECRETARIO GENERAL, por favor levantar su mano derecha. **APROBADO.**

-El regidor presidente Ambioris González, tiene la palabra Edinson Tavera, del Partido Reformista Social Cristiano, (PRSC).

-El regidor Edinson Tavera, el tema de nosotros hoy en el turno de regidores, es para referirme a esta Ordenanza que tiene alrededor de casi tres meses que se aprobó de Cementerio, porque se está dando una situación ya que la Alcaldía, en los Cementerios era una traba demasiada grande que había y la Alcaldía venia limpiando eso y le ha dado un buen servicio a la ciudad de Santiago, donde el que tiene un pariente enterrados se siente identificado con los Cementerios limpio y ordenado, pero parece que cuando dura mucho como que el carguito es bueno, se daña, no sé si seria, tengo el pleno que el Alcalde no está al tanto del Cementerio en estos momentos, lo que está pasando y la queja que hay con los ciudadanos respecto a los Cementerios, primero es que no hay nicho en ninguno de los Cementerios, es un caos y hay individuos buscones que están afuera del Cementerio en complicidad quizás con alguno de adentro y los nichos los negocian a pesar de lo que nosotros aprobamos aquí, pero también quiero que el secretario me ayude y le lleve la nota al Alcalde, el domingo falleció una señora que la familia lo perdió todo por un cáncer y en la ordenanza dice que son RD\$4,500.00, una persona le prestó un nicho, pero era municipal y lo está pagando al día que se vencía 2023 y esa persona como dice la ordenanza tenía que pagar RD\$4,500.00, y ustedes saben cuánto le pusieron a pagar RD\$7,500.00, en el Ingenio, pero me voy más allá, me comunico con el Director de Cementerio el señor Jimmy y le digo y me dice no, son RD\$4,500.00, no estaba presente en el Cementerio, pero si puedo traerle testigo en cualquier tipo de escenario sea aquí en la sala o en una

comisión, Jimmy se comunica era su día libre el domingo me cogía la llamada y después no me la volvió a coger, me comuniqué con el presidente que estaba fuera de la ciudad, cuando el presidente habló con ella, la muchacha lo que le saco la lengua y dijo son esos, no lo digo yo, lo dicen las personas que estaban ahí, entonces si eso es uno que tiene la manera de facilitarle cualquier cosa a cualquier ciudadano como somos servidores públicos, que serían unos infelices que vayan a enterrar una persona, pero lo mismo pasó en Las Charcas, fue una gente a enterrar dice la ordenanza son RD\$1,000.00, le hacen el recibo por los RD\$1,000.00 y le cobran RD\$500.00, por hacerle el hoyo, la ordenanza no dice que hay que pagar RD\$500.00, por fuera, hoy porque me gusta hablar con argumento, yo fui a la Dirección de Cementerio, aquí en la primera planta Jimmy no estaba y hable no sé si es con la asistente o la secretaria de Jimmy y le planteo el problema, me dice que Jimmy ha dado instrucciones que no se debe de pagar, ella dice que si el contrato se vence en el 2023, porque hay que cobrarlo si está vigente hasta el 2023, entonces le ponen en el recibo que se vence en el 2004, entonces le cobran el nuevo pero también el viejo, él no lo ha usado y quien lo está usando es la persona y está pagando el servicio, entonces yo quiero que se vaya a comisión de Cementerio y se haga un levantamiento por los Cementerios del Municipio de Santiago, para aclarar con muchos directores, sé que cuando el Alcalde sepa eso va hacer una reunión, porque sé que aquí es muy democrático, las informaciones son muy libre en este Ayuntamiento, pero como son Departamentos que no están aquí dentro del edificio del Ayuntamiento a veces se les sale de las manos con personas antisociales vamos a decir, porque el que hace una cosa así que no está en lo normal, que vaya a la comisión. Y que por favor nosotros en esta Sala Capitular, en Las Charcas, hay un pabellón de dos niveles, coge tres niveles más, generando esos tres niveles ya que no hay terreno, pero hay espacio generando esos tres niveles, creamos 102, boca yo lo dije en la sesión pasada, eso hace ya como cuatro meses porque no tenemos ni en Arroyo Hondo, no tenemos donde construir ni boca, suerte que en Las Charcas, nos queda esa opción que hay un terreno ahí en el lado y lo discutimos aquí, entonces que vaya a la Comisión de Cementerio, y esa comisión que haga un levantamiento totalmente de los Cementerios y lo traiga a Sala, muchas gracias.

-El regidor presidente Ambioris González, tiene la palabra sobre el tema Albany Almonte, del Partido de la Liberación Dominicana (PLD).

-El regidor Albany Almonte, sobre ese tema como presidente de esa Comisión de Cementerio, usted sabe bien que nosotros tenemos ese descenso junto a los miembros que están en la comisión con nosotros, no se ha podido convocar esa reunión porque hemos estado en otras reuniones, entiendo que sí, estamos de acuerdo con lo establecido del colega, eso es una realidad y hay que chequear esa parte, lo que digo es que nosotros tenemos que poner la fecha para hacer ese descenso presidente y es cuánto.

-El regidor presidente Ambioris González, los regidores que estén de acuerdo que vaya a la COMISIÓN DE CEMENTERIO, la inquietud del colega Edison Tavera, por favor levantar su mano derecha. APROBADO.

-El regidor presidente Ambioris González, tiene la palabra Giokapel Arias, del Partido de la Liberación Dominicana (PLD).

-El regidor Giokapel Arias, en esta ocasión voy hacer dos solicitudes, la primera que se envíe a la Comisión de Planeamiento Urbano, una situación, la evaluación de un taller de ebanistería que está operando en la calle 1era en el Barrio de los Santos, atrás de la escuela, ese taller ocupa las dos aceras con materiales propios del taller y en el traspaso de material de una acera a otra dejan caer muchas tachuelas y clavos y los carros que transitan por esa vía pues han tenido que cambiar muchos neumáticos, entonces en función de eso que por favor se envíe a la Comisión de Planeamiento Urbano, para la evaluación de dicho taller, esa es la primera solicitud, la segunda y como Especialista en la Administración Pública, docente de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) en esa materia, yo quiero hacer un llamado y a la vez una solicitud, primero porque la Administración Pública, uno de los principios fundamentales es la eficacia y la eficiencia en ese sentido yo entiendo que si no operamos o si no generamos esa eficiencia, debemos de hacer lo propio que hay que hacer para tratar de brindarle a la población con esa tranquilidad y el bienestar que es para lo que estamos hecho los servidores públicos y en esta ocasión llamo la atención y quiero que hagamos una reflexión, sobre la falta de planificación con la que viene operando el Acueducto y Alcantarillado de Santiago, (CORAASAN) he recibido y esto no lo hago con politiquería, primero quien me conoce sabe que no trabajo politiquería y mucho menos, pero he recibido muchas quejas de muchos munícipes, en dos sentidos principales primero digo a falta de planificación porque cuando una empresa que está llamada a satisfacer necesidades básicas y que esa satisfacción de esas necesidades pues tienen que trabajar en coordinación para poder permitir o no impedir el tránsito de las personas, nosotros estamos presenciando una administración la que cavan un hoyo y por eso digo falta de planificación y dejarlo cuatro meses ahí, después de solucionado el problema, entonces hay una falta de planificación, lo que estoy haciendo no es para cuestionar ni para nada, sino para buscar soluciones, entiendo que la administración de CORAASAN y la administración del Ayuntamiento le haga una invitación al Secretario General, que también haya un acercamiento para nosotros también poder colaborar en lo que haya que colaborar porque también nosotros tenemos parte de la responsabilidad del bacheo, de esos hoyos que se hacen grande, y lo que pido es que para tratar de ver como nosotros trabajamos en coordinación y que haya una especie de respuestas hacia esa multiplicidad de hoyos que se van generando en la ciudad y que van trancando el tránsito, que yo pido que Comisión de Relaciones Interinstitucionales, pues haga una especie de visita o acercamiento para nosotros poder tener conocimientos y poder hacer algunas recomendaciones a favor de la población de

Santiago, para que este mucho más tranquila y que las soluciones sean real y efectivas, que en función de que si hago diez hoyos, pero al menos que esas comunidades puedan tener mayor servicio de agua potable, cosas que no estamos viendo, entonces en función de eso me gustaría que vaya a la Comisión de Relaciones Interinstitucionales, y que haga una visita cordial para nosotros también tener conocimientos de causa. Muchas Gracias.

-El regidor presidente Ambioris González, tiene la palabra Cholo D' Oleo, del Partido Revolucionario Moderno (PRM).

-El regidor Cholo D' Oleo, nosotros estamos de acuerdo totalmente con el planteamiento por el colega Giokapel, pero si queremos decirle que esto va a cambiar porque estamos en tiempo de cambio y esto va a cambiar, el acaba de decir en su alocución acaba de decir, que no es posible que CORAASAN, vaya a excavar y haga un hoyo y dure cuatro meses, eso no va a pasar en esta gestión, porque eso cuatro meses que usted menciona no nos tocan a nosotros, porque nosotros tenemos solo dos meses y pico que nos instalamos en CORAASAN y los hoyos tiene cuatro meses y pico según su planteamiento, de lo cual nosotros secundamos la propuesta de que si haya un acercamiento entre CORAASAN y el Ayuntamiento, para que si se corrija ese malestar que si existía de dejar los hoyos abiertos, porque realmente está demostrado que se está produciendo un cambio en CORAASAN. Muchas Gracias.

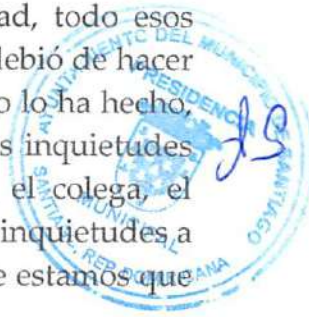
- El regidor presidente Ambioris González, no tiene dos meses y pico colega Cholo, porque inmediatamente el 16 de agosto, no importa quien se quede ahí, es el cambio suyo que llego, con respecto a lo que decía Giokapel, no es verdad que el Ayuntamiento tiene que bachear los hoyos que hace CORAASAN, son contratista muchas veces, ellos tienen que tapar sus hoyos, nosotros es solamente, es aclararle eso al colega.

-El regidor presidente Ambioris González, tiene la palabra sobre el tema el colega Hatueyndi Rosario, del Partido de la Liberación Dominicana. (PLD).

-El regidor Hatueyndi Rosario, yo quiero hacer una enmienda a lo que dice nuestro colega Giokapel, y es que nosotros somos miembros del Consejo de CORAASAN, eso no es que un acercamiento y nada de eso, nosotros tenemos un representante del Ayuntamiento que se reúne en CORAASAN, lo único es que tenemos que llevar esa inquietud a ese miembro del consejo para que lo exprese allá, y eso se realice, eso es lo único que hay que hacer nosotros somos miembro del Consejo de CORAASAN, y esa era mi participación, quiero de que se ponga eso en carpeta es decir que muchas gracias a todos.

-El regidor presidente Ambioris González, tiene la palabra sobre el tema doña Deysi Díaz, vocera del Partido Revolucionario Moderno (PRM).

-La regidora Deysi Díaz, con relación a que hace cuatro meses ya Cholo respondió, esos hoyos de hace cuatro meses no son de nosotros, lo encontramos ahí y lo vamos a resolver tan sencillo como eso, también es bueno decirle que cuando CORAASAN interviene en un lugar y hace un hoyo, sino que me corrijan, no puede taparlo de una vez o si, no puede taparlo de una vez tan sencillo como eso, entonces hay que esperar su tiempo para poder taparlo y el bacheo realmente como dice el presidente le corresponde a CORAASAN, CORAASAN lo sabe y lo está haciendo y lo va hacer, por otra parte miren colegas compañeros hay tantas planificación en CORAASAN, que ha contrario a otros tiempos, la intervención se están haciendo de noche básicamente sino vayan ahí Estrella Sadhalá con Bartolomé Colón, Estrella Sadhalá con Padre las Casas, a partir de las 8:00 PM hasta las 6:00 AM, estuvo trabajando incomodo el tránsito, claro, es preferible la incomodidad del tránsito que hoy las comunidades de Cienfuegos, Gurabo, Villa Verde, y todas esas comunidades que no recibían el agua y estén recibiendo con la presión que están recibiendo, en su momento esa avenida van a quedar nítida, pero hay que esperar el tiempo porque todavía lo que se está montando ahí no se ha puesto a prueba, esperando que se tome su tiempo en concreto, pero cuando eso se ponga a prueba miren Cienfuegos, el Ensanches Libertad, todo esos parajes miren van a gozar lo que es un líquido con presión, cosas que se debió de hacer anteriormente y este Director de CORAASAN en apenas dos meses y algo lo ha hecho, bajo planificación y priorizando las necesidades, por otra parte todas las inquietudes que nosotros podamos tener como Ayuntamiento, como dice verdad el colega, el Ayuntamiento tiene un representante en ese consejo, mandemos todas las inquietudes a ese consejo y serán escuchadas y resuelta porque realmente le cambio que estamos que estamos teniendo lo vamos aprovechar todos. Muchas Gracias.



-El regidor presidente Ambioris González, miren como un hoyo no se tapa en cuatro meses, tampoco un Acueducto se hace en cuatro meses, gracias que van a recibir ese líquido tan necesario en esas comunidades que usted menciona.

-El regidor presidente Ambioris González, tiene la palabra Bélgica Espaillat, del Partido de la Liberación Dominicana (PLD).



-La regidora Bélgica Espaillat, la verdad es que debo felicitar a mi colega doña Deysi y a Giokapel, por exponer el tema, ayer en hora de mañana pasaba por lo que era la calle de Gurabo, y el desbordamiento de agua era impresionante se hace urgente de que se tomen medidas para el arreglo de esos hoyos que están abiertos, porque si bien es cierto que se hacen esas excavaciones y se someten a un proceso de 40 o 45 días, después de un empalme no es justo que habiendo muchos barrios de Santiago, muchas comunidades y ningunas gocen de aguas en sus casas, se hace urgente que se tomen medidas doña Deysi, y si hoy tenemos agua como usted dice en gran cantidad en lo

que es Gurabo, Cienfuegos, y todas esas comunidades fue en la gestión de Silvio Duran, y del PLD, es cuánto y solicito un cierre de debate, señor presidente.

-El regidor presidente Ambioris González, será de aclaración colega porque el tema es suyo, la colega solicito un cierre de debate que es moción de privilegio, pero como somos democrático y el tema es suyo, yo le voy a dar la palabra con el permiso de doña Bélgica.

-El regidor presidente Ambioris González, de aclaración Giokapel Arias, Partido de la Liberación Dominicana (PLD).

-El regidor Giokapel Arias, quiero aclarar primero que la intención de tocar el tema no fue sectorizar la administración pasada ni la anterior, esta deuda que nosotros tenemos, la tenemos con la sociedad, los logros de la gestión pasada están ahí y hay que ser justo y honesto cuando nosotros defendemos una causa, los logros de esta gestión estarán ahí, al final o al principio ha mediado de la administración, esto no se trata de que la gestión pasada de la anterior, esto se trata de que la población está haciendo una demanda y debemos de poner el oído en el corazón de la población, yo no estoy cuestionando que se haga para solucionar o no, yo estoy cuestionando la forma y la planificación, no es verdad doña Deysi que se hace de noche, no es verdad, porque yo soy usuario de ese sector ahí y paso a las 12:00 medio días y están trabajando y es insostenible, no es por eso, yo estoy de acuerdo con usted cuando dice que la población tiene que sacrificarse para tener mejores servicios estoy totalmente de acuerdo, pero nosotros hacemos 70 hoyos al mismo tiempo y esos 70 hoyos yo tengo que planificarme para ver por cual calle me voy para que no me afecte, entonces ya ahí nosotros tenemos problemas, tamos generando un problemas arreglando otro y es lo que yo estoy haciendo un llamado de atención, no estoy tratando de provocar una situación partidaria porque esa no es mi misión aquí, mi misión aquí es de tratar de buscar soluciones efectivas y que la población mañana se sienta satisfecha que va hacer una gestión de ustedes y también defender lo que se hizo en la gestión pasada, que fue la gestión de nosotros, el PLD fue quien hizo el Acueducto de Cienfuegos, si hay una solución hoy y ahí me voy a ir a lo partidario en Cienfuegos, porque se le va a dar apertura a eso, pero que muy bien que se le dé, porque eso llama del compromiso de la continuidad de las cosas públicas, debemos de resaltar que fue gracias a los gobiernos del PLD, y a la gestión de Silvio Duran, entonces lo que busco con esto es tratar no hacer un enfoque en lo partidario sino un enfoque a la solución del problema que va hacer un beneficio que van a tener ustedes, porque son ustedes que están administrando, pido el cierre de debate y muchas gracias.

-El regidor presidente Ambioris González, el beneficio de todos, los regidores que estén de acuerdo con el cierre de debate, por favor de levantar su mano derecha.
APROBADO.

-El regidor presidente Ambioris González, colega Hatueyndi, decía una comunicación al miembro del Consejo que tenemos allá en CORAASAN, usted está de acuerdo en que se mande una comunicación.

-El regidor Giokapel Arias, yo en lo que estaría de acuerdo es que entonces, porque para algo nosotros tenemos una Comisión de Relaciones Interinstitucionales, que la Comisión en conjunto con el representante ejecutivo, pues que vayan en conjunto y puedan hacer acercamiento entre las administraciones.

-El regidor presidente Ambioris González, los regidores que estén de acuerdo que las dos solicitudes solicitadas por el colega Giokapel Arias, la primera vaya a Planeamiento Urbano y la segunda a la Comisión mencionada, favor de levantar su mano derecha.
APROBADO.

-El regidor presidente Ambioris González, tiene la palabra Cholo D' Oleo, del Partido Revolucionario Moderno (PRM).

-El regidor Cholo D' Oleo, primeramente nosotros queremos felicitar a los colegas regidores y regidoras que fueron electo para dirigirnos en lo que es y representamos que es la Asociación de Regidores Hacedores, mi felicitaciones para ellos y sé que lo van hacer muy bien que nos van a representar muy bien, también quería aprovechar el momento para, me imagino que esta es o quizás sea la última sesión de este año, por lo cual nosotros deseamos a cada uno de ustedes una feliz navidad y un próspero año 2021, en mi turno como regidor señor presidente nosotros queremos solicitarle un turno para la próxima sesión a lo que es la Asociación de Comerciante de la Zona Sur de Pekín, por lo cual nosotros solicitamos un turno para la próxima sesión.

-El regidor presidente Ambioris González, Cholo, eso tiene que ver con el Mercado de Pekín,

-El regidor Cholo D' Oleo, bueno realmente es la Asociación de Comerciante de la Zona Sur de Pekín.

-El regidor presidente Ambioris González, Cholo, ya ellos vinieron aquí en su gestión y la mía.

-El regidor Cholo D' Oleo, presidente si una de las cosas que nosotros admiramos de esta gestión tanto a la Administración como de este Concejo, es que esta gestión es democrática y participativa, donde siempre ha dado el derecho y la participación a los comunitarios, solo tenemos que ver se hace de aquí de haya de donde venga pero si una Asociación llámese como se llame quiere venir aquí, nosotros no tenemos por qué

faltarle el derecho, no importa que hayan venido en otra ocasión quizás su problemas sea otro, cual es el problemas yo no sé, usted no sabe, entonces como si usted no sabe y yo no sé, vas a decir que no.

-El regidor presidente Ambioris González, yo sé que usted lo sabe Cholo.

-El regidor Cholo D' Oleo, ellos fueron donde nosotros a solicitar el turno Asociación de Comerciante de la Zona Sur de Pekín.

-El regidor presidente Ambioris González, usted dice que hay que respetar los comunitarios y yo estoy de acuerdo con usted 100 por ciento, pero también debemos de respetar el Concejo y usted más que es regidor, que es un colega, ese tema por favor Cholo, ese tema que usted tiene que van a traer porque esa Asociación la sometieron aquí hace un tiempo, usted sabe que una colega compañera suya sometió algo aquí al Concejo y todavía no se ha rendido el informe, vamos a espera que rindan el informe Cholo, cuando rindan ese informe después del informe que rindan la Comisión de Mercado, usted sabe que está en la comisión, entonces usted ahí me puede solicitar ese turno, le aseguro que todos los colegas que estamos aquí se la vamos aprobar ese turno, colega vamos a esperar que la comisión rinda el informe, si ustedes están de acuerdo cuando se rinda el informe, vamos a darle el turno que ellos quieren venir a expresarse porque no le gusto al informe que se rindió de la comisión de mercado.

-El regidor Cholo D' Oleo, le reitero señor presidente que yo no sé cuál es el tema, porque puede ser que sea el mercadito, pero puede ser que no, porque puede ser de otro asunto, eso es lo que estamos solicitando es un turno y en caso que sea del mercadito si en caso que sea eso, al que más le conviene es al Alcalde, porque yo de manera personal aquí felicite la construcción de ese mercado que esta bonito, está bueno, está bien, y si la cosa esta bien porque el miedo si están bien, o hay algún problemas, es lo mismo que estamos haciendo no sabemos para qué es, para que vengan a expresarse de que, yo no sé, para eso vamos a escucharlo primero.

-El regidor presidente Ambioris González, sobre el tema tiene la palabra María de los Ángeles Cruz, de Partido de la Liberación Dominicana (PLD).

-La regidora María de los Ángeles Cruz, somos respetuoso de todos los colegas y aquí todos somos testigos de cuando un colega solicita algo apoyamos, pero hay algo que a mí me tiene inquieta hace rato que estamos con la insistencia del mercado de Pekín, mercado de Pekín y resistencia, yo respeto los regidores de la anterior gestión y no puedo venir a decir cosas que no son y hay resoluciones que están ahí que cualquier regidor que venga en la próxima gestión este me van a cuestionar hay que investigar primero, estamos cuesta arriba con el tema del Mercado de Pekín donde está en una comisión, una comisión que la compone una colega muy preocupada de su mismo

bloque, entonces cual es la insistencia de querer entrarnos la Asociación de Pekín, que sabemos no conocemos colegas, aquí todos sabemos que cada Junta de Vecinos, que viene nos dice el tema que viene cual es la problemática que viene a tratar, entonces usted lo trae ciego aquí sin saber, entonces yo creo que por respecto a esta Sala vamos a esperar, respecto esa comisión, porque a mí no me gustaría que si a mí me empoderan como Presidenta de Planeamiento Urbano, de un tema me traigan aquí el usuario cuando yo estoy investigando, entonces vamos a esperar que concluya la investigación que ese colega preocupada de su mismo grupo ha insistido y que sé que esa comisión ya está rindiendo un informe, entonces de mi parte sin faltarle al respecto ni a su intención de querer colaborar a esa Asociación que espere, cual es el afán y ese alboroto de parte de ellos, por todos los medios de intentar llegar a la Sala, entonces yo estoy en desacuerdo, vamos a esperar y a respetar las comisiones porque para eso se forman.

-El regidor presidente Ambioris González, sobre el tema tiene la palabra Frank Medina, del Partido Revolucionario Moderno (PRM).

-El regidor Frank Medina, sobre el tema del compañero Cholo D' Oleo, he visto que en varias sesiones se ha traído el tema del mercado de Pekín, y de los Comerciantes de la Zona Sur Pekín, independientemente del criterio que quiera tener cada uno de ustedes como regidores, pues fíjense que yo también estoy interesado en escuchar a esos mercaderes, a ver cuál es el problema que tiene y ver que está pasando con la Asociación Comerciantes de la Zona Sur Pekín, porque yo entiendo que la Zona Sur, es de vital importancia para lo que es la economía, lo que es el sector productivo económico de lo que es el Municipio de Santiago, y también entiendo que el tema del Mercado de Pekín, es un tema muy neurálgico y que hay cosas que no están sumamente clara, por lo que yo secundo la posición del compañero Cholo D' Oleo, y también solicito a este Honorable Concejo, que a esa Asociación Comerciantes de la Zona Sur Pekín, se le permita un turno aquí, porque nosotros aquí no podemos coartar el derecho a expresarse de ningún ciudadano mucho más de una Asociación Comerciantes de la Zona Sur Pekín, así que secundo la propuesta del compañero Cholo D' Oleo, y también solicito que se le permita un turno a esos comerciantes, es cuánto.

-El regidor presidente Ambioris González, sobre el tema tiene la palabra la colega Magdalena Rodríguez, del Partido Revolucionario Moderno (PRM).

-La regidora Magdalena Rodríguez, realmente señor presidente hemos tenido la inquietud de lo que es el Mercado de Pekín, trajimos aquí la inquietud, nos trasladamos la Comisión de Mercado, hicimos el levantamiento y realmente hay una preocupación muy muy grande con los moradores de la Zona Sur, y lo que concierne al Mercado de Pekín, por lo que vamos a secundar la posición del colega Cholo D' Oleo, para que se le dé un turno a la Asociación Comerciantes, porque ellos quieren venir aquí a exponer sus problemas, sus inquietudes como dice el compañero Cholo D' Oleo, este es un

escenario muy democrático, no tienen por qué negársele ese derecho que ellos tienen de venir a expresarse, por lo que le vamos a pedir su anuencia para que ellos vengan en la próxima sesión a expresarse a este Concejo de Regidores, muchas gracias.

-El regidor presidente **Ambioris González**, sobre el tema tiene la palabra Edinson Tavera, del Partido Reformista Social Cristiano, (PRSC).

-El regidor **Edinson Tavera**, yo creo que nosotros como colega para esta petición que no sabemos cuál es el motivo, de esa Asociación le estemos dando muchas vueltas, cuando un colega de nosotros exige un turno y aquí no hay nada escondido, nosotros siempre casi coincidimos con el turno, vamos a escucharlo, escucharlo no cuesta nada, aquí existe la democracia, ni podemos juzgarlo sin ellos expresar, no sé si es de ese tema, ni conozco nada de lo del Mercado de Pekín, yo creo que nosotros como colegas y el bloque de Partido Reformista, debemos de apoyar ese turno, y escucharlo porque yo creo que con escucharlo no vamos a resolver nada, ya hay un levantamiento de la Alcaldía, que saben quiénes tienen y quienes no tienen modulo ahí, entonces cuando venga el informe y se vaya a entregar, quien sabe es la Alcaldía, entonces debemos escuchar esa Asociación, no sé porque sería que se le quiere quitar el derecho, ojala que haya venido el otro año, estamos en un año nuevo quizás es otra y pido un cierre de debate.

-El regidor presidente **Ambioris González**, los regidores que estén de acuerdo con el cierre de debate, por favor de levantar su mano derecha. **APROBADO.**

-El regidor presidente **Ambioris González**, de aclaración tiene la palabra el colega Cholo D' Oleo, del Partido Revolucionario Moderno (PRM).

-El regidor **Cholo D' Oleo**, nosotros queremos agradecer a los colegas que han secundado mi propuesta, incluso a la colega María de los Ángeles, pero reitero, a veces ser como que nosotros entendemos que, en la Zona Sur, hay un solo problema, parece que no existe Supermercado la Fuente, Supermercado Simón, que nada más existe el Mercado de Pekín, no existe más, o sea que esa Asociación de Comerciante, no tiene más nada de qué hablar, al parecer según el presidente y la colega María de los Ángeles, en la Zona Sur, nada más esta eso solo, no hay más nada al parecer, vuelvo y reitero el tema de lo que es el Mercadito de Pekín, fue un tema que aquí se debatió y se mandó a comisión, hay una comisión investigando, simplemente esa comisión se acercó a nosotros que querían turno, estoy aclarando, por lo tanto nosotros no estamos hablando del Mercado de Pekín, ni me interesa hablar de ese tema, ese es un tema que aquí se ha debatido incluso yo lo he tratado en otras ocasiones, simplemente estoy solicitando que se le dé un turno a una Asociación de un sector, de lo que esta Zona Sur de Pekín, donde esta Supermercado la Fuente, Supermercado Simón, donde hay

muchos negocios, muchos comercios, entonces eso era lo que nosotros queríamos aclarar señor presidente.

-El regidor presidente **Ambioris González**, mire colega yo en ningún momento he dicho, que, en la Zona Sur, no hay nada más, simplemente le dije que, si era para hablar de ese tema que eso estaba en comisión, no me diga que no Cholo, que ninguna Junta de Vecinos, que vas a querer venir aquí a este Concejo y yo no le voy a preguntar de que se trata el tema o como tú me resuelve esto, yo lo voy a llevar al Concejo, o sea vamos hacer un poquito Cholo más serio, porque no me diga usted que no sabe, pero yo lo voy a someter no se preocupen, porque yo tengo que someterle ese tema suyo, los regidores que estén de acuerdo que se le dé un turno en una próxima sesión a la Asociación de la Zona Sur, por favor de levantar su mano derecha. **RECHAZADO.**

-El regidor presidente **Ambioris González**, tiene la palabra Nelson Matta, del Partido de la Liberación Dominicana (PLD).

-El regidor **Nelson Matta**, en este turno quiero aprovechar la ocasión para informarle a este Honorable Concejo, que el 1 de septiembre al año 2020, fue aprobada una solicitud que hizo el regidor José Torres, con relación a la actualización y revisión del artículo 36 del reglamento que nos rige, ordenanza 2847-08Bis, y la comisión legislativa ampliada conjuntamente con los voceros pues fue apoderada con el tema e iniciamos a trabajar, pero nos dimos cuenta que realmente la última actualización de ese reglamento fue en el 2013, agosto del 2013, lo que se hace importante que se aproveche la ocasión y se revisen los demás artículos pero para ello esta Honorable Sala, tiene que ampliar los poderes porque solamente estamos apoderados de un solo artículo, nosotros solicitamos en ese sentido y si ustedes lo ven pertinente, no estoy hablando de la modificación, la revisión para que luego si ustedes lo entienda después con una modificación, sea actualizada los artículos que esta Honorable Sala así como las partes involucradas entiendan oportuno y eso pues ahorraría tiempo de que no hay que volver nuevamente a revisar el reglamento, porque quedaría ahí todo corregido en tal sentido lo que solicitamos es presidente que la Honorable Sala, si así lo entiende pues que amplíe los poderes a la comisión ampliada para que en vez de revisar el artículo 36, pues que sean revisados todos los artículos, no con poderes de modificación sino con poderes de revisión repito para que sea sometido ese anteproyecto pues así mismo a la Sala a través de los bloques y de los especialistas en la materia que ustedes consideren oportuno, muchas gracias presidente.

-El regidor presidente **Ambioris González**, usted está solicitando colega la modificación, aunque usted diga que no es la modificación que no, es la modificación del reglamento interno nuestro.

-El regidor Nelson Matta, si le aclaro presidente lo que pasa que el pedimento yo no tengo la facultad de decir que vamos a modificar, la única que tiene la potestad para decir que va a modificar ese reglamento es la Sala completa, nosotros solamente tendríamos la facultad de revisar y hacer un anteproyecto y someterlo por la vía correspondiente para que los regidores lo debatan y vean si es factible lo que tengan que anexar ahí, es lo que yo entiendo.

-El regidor presidente Ambioris González, los regidores que estén de acuerdo que el reglamento interno en vez de ser revisado el artículo 36, que sea revisada completa para modificación, por favor de levantar su mano derecha. **APROBADO.**

-El regidor presidente Ambioris González, tiene la palabra Wilson Alemán, del Partido Revolucionario Moderno (PRM).

-El regidor Wilson Alemán, tengo dos solicitudes que hacer, la primera es, que con esa facultad fiscalizadora que nos otorga la ley a este Concejo, formalmente queremos solicitar que se nos dé un informe por escrito del estatus de todas las compañías contratadas por el Ayuntamiento, para la recolección de los residuos sólidos, nosotros queremos que ese informe por escrito nos llegue al bloque lo antes posible formalmente esa es una, nuestra primera petición que queremos hacer señor presidente, en este estatus ahí nos va a decir todo, que tiempo, si están rescindidos, si está vigente, el estatus envuelve todo eso verdad.

-El regidor presidente Ambioris González, excuse ahí para que usted continúe colega, yo creo que la solicitud al Secretario no hay que someterla, al Secretario General, que nos las envíe, él la va a enviar son dos, él la puede enviar o hasta mencionársela.

-El regidor Wilson Alemán, que lo depositen en el bloque por escrito, por favor.

-El regidor presidente Ambioris González, los regidores que estén de acuerdo que la Administración mande a los bloques los nombres de la empresa contratadas para los residuos sólidos.

-El regidor Wilson Alemán, señor presidente esa no es mi petición, es un informe del estatus de todas las compañías contratadas por el Ayuntamiento, para los residuos sólidos.

-El regidor presidente Ambioris González, usted está solicitando eso y yo estoy totalmente de acuerdo con usted, pero los 41 regidores que estamos aquí en este Concejo, tenemos que tener conocimiento, porque yo soy fiscalizador de aquí normativo, yo pienso que yo tengo que tener información de lo que está pasando en el Ayuntamiento y esa solicitud suya es muy válida, pero aquí toditos sabemos qué hace

un mes o dos, aquí se hizo una licitación de esas dos compañías, de varias compañías que participaron y quedaron dos y está en proceso de firma y ganaron esas dos, de poner todo en orden, y luego vienen al Concejo, y lo saben casi la mayoría de los colegas, que aquí no hace mucho que se hizo una licitación, yo pienso si usted entiende con todo el respeto que usted me merece, vamos a dar un chancecito que lo manden aquí a la Sala, que lo manden forma ya a la Sala, porque tienen que mandarlo a la Sala, para el conocimiento del Concejo, no es así doña Deysi, que lo manden a la Sala, entonces vamos a espera que lo manden ya, lo único que usted va a poder decir no está aprobado por la Sala, pero no hace mucho que se licito, eso es en par de meses o dos y está en trámite de firmas de organizar las cosas y yo entiendo que vamos a darle un chancecito que lo manden a la Sala, y ahí ustedes van a tener todas las informaciones acabadas.

-El regidor Wilson Alemán, que nos envíe el informe entonces de las que están actualmente, si esa es solamente la que todavía no ha entrado en vigencia porque no ha pasado por la Sala, lo que queremos es un informe del estatus de las actuales, que nos den un informe de esas que viene en días de legalizarse.

-El regidor presidente Ambioris González, esa es la actual y esas son dos, eran las actuales simplemente se le venció el contrato, hay vencersele el contrato, se licitó de nuevo, cuando se le venció el contrato, que se licitó, pues ganaron esas dos y vienen a la Sala para ser ofrendadas, pero debemos esperar, pero de todas formas yo la voy a someter para que le envíe esos documentos.

-El regidor presidente Ambioris González, los regidores que estén de acuerdo con la solicitud del colega Wilson Alemán, por favor de levantar su mano derecha.
APROBADO.

-El regidor Wilson Alemán, quiero solicitar una solución y quiero que esta solución sea enviada a la Comisión de Tránsito, en la Avenida Estrella Sadhalá, confluye con la calle 2 y la calle 17 de Buenos Aires, ahí hay un semáforo frente al Supermercado Venezuela, eso es pandemonio, eso es un caos permanentemente, yo no sé qué ese semáforo el otro día yo iba cruzando por ahí, y doble vía, ambas vías de vehículo o sea yo no sé cómo funciona ese semáforo, en la Avenida Estrella Sadhalá, frente al Supermercado Venezuela, es el Central 2, el nombre dice Súper Plaza Venezuela, ahí es un caos permanente, no son 1 ni 2, de los reporte que hemos recibidos en ese sentido, que solicito que la Comisión de Tránsito, analice, evalúe, esa situación y le busque una solución a ver que hay que hacer o si hay que poner un Amet, un semáforo, otro semáforo que tenga que indique mejor, que organice mejor el Tránsito, porque parecer ser que eso es lo que está pasando, porque no se entiende como ambas vías que viene saliendo los vehículos de reversa de la plaza, vienen saliendo los vehículos de la calle, 2, de la 17 y de la Estrella Sadhalá, de día es un caos total.

-El regidor presidente Ambioris González, tienes razón colega, tiene la palabra sobre el tema Giokapel Arias, del Partido de la Liberación Dominicana (PLD).

-El regidor Giokapel Arias, muy asertiva la solicitud, solamente destacar que en el proceso de descenso que hemos estado realizando, nos reunimos con el Director de Tránsito, y el mismo nos hace las salvedad, que fue un acuerdo que se hizo recientemente con el INTRANT y la DIGESETT, donde se van a estar interviniendo varias zonas, en función de buscar soluciones colectivas entre las tres Instituciones, y una de esas Zona es el Supermercado Central y la otra es la Fuente, otra es Gurabito, y la otra creo que tiene que ver con la área de Gurabo, entonces en función de eso externarte la solución de esa vía está en proceso, también poner en conocimiento de la Sala, que estamos armando un proyecto general, donde estamos enfocando posible soluciones a cada uno de los puntos críticos que tiene la ciudad de Santiago, en función de tomar decisiones efectivas para la vitalización en diferentes Zonas, también una de las principales es el Supermercado Central, la Fuente, Estrella Sadhalá con Bartolomé Colón, Estrella Sadhalá con Padres las Casas, el Puente Hermanos Patiño, y así sucesivamente, solamente para que lo tenga en conocimiento, lo envía a la Comisión y lo que vamos hacer es que en conjunto con el INTRANT y la DIGESETT, y con el Departamento de Tránsito de aquí, tratar de tomar la mejor decisión.

-El regidor presidente Ambioris González, colega Wilson mantiene su solicitud, los regidores que estén de acuerdo que vaya a la Comisión de Tránsito, la solicitud hecha por el colega Wilson Alemán, por favor de levantar su mano derecha. **APROBADO.**

-El regidor presidente Ambioris González, tiene la palabra el colega Odalys Tejada, del Partido de la Liberación Dominicana. (PLD).

-El regidor Odalys Tejada, nuestra petición en el día de hoy, haciendo uso de análisis como regidor del Municipio de Santiago, preocupado por la problemática que pasa en nuestro municipio, tenemos en traer la siguiente inquietud, queremos empezar primero todo el que transita la avenida Rafael Vidal, la avenida Rafael Vidal, se ha convertido en algo insoportable a cada hora el transito ahí en esa avenida y justamente nos hemos detenido hacer varios análisis de que podemos hacer como representante del Municipio de Santiago, y traer soluciones a la ciudadanía de nuestro Municipio y estamos solicitando que en la avenida Rafael Vidal, y la calle13, que es la calle que termina cuando uno viene de la Española y conecta con la Rafael Vidal, se pueda colocar un semáforo para viabilizar el tránsito en ese punto que es un punto crítico, un semáforo en la calle 13, esquina Rafael Vidal, junto con otros semáforos en la entrada de Lumijor que es la que da acceso a Villa María, y esto traería como resultado la solución por lo menos en esta etapa de la problemática que está pasando en ese sector de la avenida Rafael Vidal, así que estoy pidiendo que esta situación sea enviada esta motivación a la

Comisión de Tránsito, para que de manera inmediata pueda ejecutarse esta solución y así los negocios que están ahí en ese sector, pero también los que viven en esa área puedan tener un poco de tranquilidad al trasladarse y movilizarse en la avenida Rafael Vidal.

-El regidor presidente Ambioris González, yo entiendo que vaya a la Comisión de Tránsito, pero con una enmienda, que también vayan Técnico del Departamento de Transito, que acompañen esa Comisión, los regidores que estén de acuerdo con la solicitud hecha por el colega Odalys Tejada, por favor de levantar su mano derecha.
APROBADO.

-El regidor presidente Ambioris González, tiene otra colega Odalys Tejada, del Partido de la Liberación Dominicana. (PLD).

-El regidor Odalys Tejada, hace alrededor de cuatro meses nosotros planteamos aquí en esta Sala, una situación de lo que estaba pasando en la calle No. 2, del Ensanche Espaillat, la situación presentada en aquel momento y ahora en este que está más y está más empeorada la situación y es la colocación de un taller de ebanistería que hay ahí en la calle No. 2, frente a la casa No. 82, ese taller de ebanistería ha traído como consecuencia señor presidente, la enfermedad de gente envejeciente que viven al lado de ese taller, niños que semanalmente hay que llevarlo al médico porque ya están diagnosticados con Asma, pero también están en situaciones peores, hay gente que han tenido que operarla de manera inmediata por la situación que están viviendo los moradores de la calle No. 2, del Ensanches Espaillat, en aquel momento pedimos que fuera enviada a la Comisión de Medio Ambiente, pero en ese momento todavía los moradores del Ensanche Espaillat, de la calle No. 2, no han recibido la mano amiga de esta Alcaldía, por tal motivo como la situación se ha agravado, estoy pidiendo que esa situación de ese taller que se instaló de manera ilegal, sin permiso de uso de suelo, porque las investigaciones así lo han demostrado, sea enviada esta situación a la Comisión de Planeamiento Urbano, para que revise el permiso y así pueda rendir un informe a esta Sala, de cuál es la situación con el permiso de suelo y que sea acompañada con la Comisión de Medio Ambiente, pero que por favor esa familia de gente envejeciente, de niños que están al lado de ese taller, no aguantan que le podamos dar más larga a la situación.

-El regidor presidente Ambioris González, los regidores que estén de acuerdo que la solicitud hecha por el colega Odalys Tejada, vaya a la Comisión de Planeamiento Urbano, la Comisión de Medio Ambiente, por favor de levantar su mano derecha.
APROBADO.

-El regidor presidente Ambioris González, tiene otra colega Odalys Tejada, del Partido de la Liberación Dominicana. (PLD).

-El regidor Odalys Tejada, en esta ocasión me traslado señor presidente a pedir, así como se está embelleciendo avenida Estrella Sadhalá, la Juan Pablo Duarte, Esquina 27 de febrero, los moradores de mi sector de mi amada Camboya, le están pidiendo a nuestra Alcaldía, que vaya en auxilio desde en la Avenida Hatuey, desde la avenida 2da hasta la 3era, ahí se construyó una verja hace un tiempo y esa verja está en una situación de deterioro y así como se han ido cambiando las verjas en las aceras que transitan personas, ese sector de Camboya en esa área desde la avenida segunda a la avenida tercera estamos pidiendo que administración vaya en auxilio de esas familia ya que hay casas, donde hay niños y hay envejeciente y todo el que pasa por la Avenida Hatuey, debe darse cuenta que esas verjas están deterioradas, que están podridas y ponen en riesgo la salud de las personas, por favor estoy pidiendo que esta solicitud sea enviada a Administración, para su pronta restablecimiento de este verjado de ese sector.

-El regidor presidente Ambioris González, los regidores que estén de acuerdo que vaya a la Administración, la solicitud hecha por el colega Odalys Tejada, por favor de levantar su mano derecha. **APROBADO.**

-El regidor Odalys Tejada, y en esta ocasión y casi termino señor presidente, estaba hace tres días y esta presentación no quiero que la vean, como asuntos de traer adversidades contra otras personas, pero en Villa María, tres años casi cuatro años tengo familiares, tengo gente que conozco y las calles de Villa María, fueron afecta en la gestión de Ing. Silvio Duran, haciéndose unos trabajos de CORAASAN, y como yo sé que hay continuidad de Estado la comunidad de Villa María, en el sector de Villa María, ahí detrás del HOMES, está clamando que las autoridades vayan a culminar y este llamado es para el Ing. Cueto, el Ing. Burgos, yo sé que él tiene dos meses y medio yo lo entiendo, pero la continuidad de Estado nos obliga a nosotros como representante de decirle que Villa María, junto con el Arq. Sosa, que vayan en auxilio de la comunidad de Villa María, a arreglar las calles que CORAASAN, en la gestión pasada la dejo muy maltratadas, ahí hay inversiones millonarias y en este tiempo casas que valían 5 y 6 millones de pesos, por las condiciones que están las calles hoy se han deteriorado más de un 20% y nosotros como sus representantes de este Municipio necesitamos y este es un llamado de atención para que el Ing. Burgos, vaya en auxilio junto con el Arq. Alexis Sosa, de Obras Públicas, en el socorro de esa comunidad.

-El regidor Odalys Tejada, señor presidente en este momento agradecido señor presidente de que hoy se esté entregando la entrada de Cerro Alto, sus áreas verdes pero también hace un tiempo solicitamos que conjuntamente con las áreas verdes de Cerro Alto, pedimos y fue aprobado que fuera Administración el remozamiento de la calle de Cerro Alto primero, esos jóvenes de ahí de Cerro Alto, que están jugando en esa cancha de manera deteriorada que urge que vaya a ser repavimentada, que vaya a

ser pintada, y que se le dé un toque, y que los aros se han cambiado y yo estoy seguro que la buena voluntad del Alcalde, así como hoy entrega esta obra de la entrada que ha cambiado la entrada de Cerro Alto, también vaya en auxilio de esa cancha que fue aprobada por esta Sala, para que esa cancha fuera remozada y así que agradecido mis compañeros sabiendo que esta es una Sala democrática, sabiendo que este es un Ayuntamiento, que escucha el clamor de los ciudadanos con estos, con este agradecimiento me despido señor presidente, gracias y es mi deber como representante traer la problemática que afectan a mi comunidad.

-El regidor presidente Ambioris González, excelente colega tiene toda la razón, sobre el tema tiene la palabra el colega Cholo D' Oleo, del Partido Revolucionario Moderno (PRM).

-El regidor Cholo D' Oleo, como dije que es sobre los últimos dos temas, voy a empezar por el ultimo, nosotros realmente sabemos que esa petición que él hace de que el Alcalde vaya en auxilio de esa comunidad, sabemos que así va hacerlo, porque el Alcalde, cuando nosotros o cualquier regidor se para aquí y se manda a la Administración él le da seguimiento, por cuanto entendemos que ese tema debe de ir a la Administración, en cuanto al penúltimo tema que él solicita al Ing. Andrés Burgos y al Ing. Alexis Sosa, nosotros queremos decirle que esté tranquilo colega que el próximo año lo antes posible, esa petición que usted hace será resuelta, nosotros nos vamos a encargar de hablar con los dos incumbentes para darle respuesta, eso tiene 3 años abandonados, pero aquí estamos en tiempo de cambio y todo eso va a cambiar y yo le aseguro que con el cambio esa comunidad va a cambiar. Muchas Gracias.

-El regidor presidente Ambioris González, tiene la palabra Mayra Alonzo, del Partido Revolucionario Moderno (PRM).

-La regidora Mayra Alonzo, el tema mío va sobre una petición de un badén en la calle No.2, Prolongación 6 de septiembre, del sector el Congo, dicho badén no obstante a eso depositamos una solicitud por escrito al Departamento de Obras Publicas Municipal, eso fue como el martes, tenemos el acuse de recibo y todavía a esta hora no se nos ha dado respuestas señor presidente, también los moradores de Pueblo Nuevo y el Congo, solicitaron el asunto de las Aceras y Contenes, ya que en muchas partes de las calles están inservible y queremos una respuestas por eso lo trajimos aquí a colación para que sea sometido y por otra parte solicitamos también, al Departamento de Medio Ambiente, la poda de dos o tres árboles que están las ramas que cruzan a las calles, impidiendo el pase de los transeúntes, Medio Ambiente, nos remite a Plazas y Parques, porque no tenían las herramientas necesarias para realizar esos trabajos, le depositamos las fotos para que vieran la situación y la ubicación, tampoco hemos recibidos respuestas, también con relación al parquecito de la 27 de Febrero, el parquecito que está ahí en el Puente Seco, de Pueblo Nuevo, las bombillas están quemadas, moradores

de ahí se nos acercaron, que por favor solicitaran eso aquí al Ayuntamiento ya que por ahí atracan mucho, por lo trajimos aquí a colación, en tal sentido nosotros aquí estamos solicitando de que sea enviado a la Administración y que sea aprobado aquí en esta Sala, contamos con el apoyo de ustedes. Muchas Gracias.

-El regidor presidente Ambioris González, los regidores que estén de acuerdo con la solicitud hecha por Mayra Alonzo, que vaya a la Administración, por favor de levantar su mano derecha. **APROBADO.**

-El regidor presidente Ambioris González, tiene la palabra el colega Franklin Veras, del Partido Revolucionario Moderno (PRM).

-El regidor Franklin Veras, nosotros hace un tiempo que solicitamos que, en la entrada del Materno Infantil, tenemos un problema que los comunitarios, las personas que pasan por esa calle no tienen acceso a caminar libremente como ciudadano, tenemos un caos total con el tránsito, los vehículos se paran de ambos lados, solicité hace un tiempo en una sesión, de que se llevara a Tránsito, de que Tránsito hiciera la verificación e hiciera el levantamiento que es de gran importancia para los ciudadanos y también hice una mención con lo que respecta a un hoyo que existía y se mandó a Obras Públicas, ya la parte del hoyo está resuelta, pero necesitamos que Tránsito vaya y coloque ahí esa parte en orden, para que los ciudadanos puedan caminar libremente y también las personas que van con pacientes enfermos puedan de manera eficaz pararse y dejar a los pacientes, por lo que solicito que Tránsito haga el levantamiento y coloque esa calle en orden, por otra parte quiero solicitar un turno para la Junta de Vecinos la Cruz Gorda de Gurabo y también otro turno para la Junta de Vecinos Lucia Díaz, de Gurabo, para la próxima sesión, es cuánto y en cuanto al primer tema considero que ese tema es de emergencia para los ciudadanos de la entrada del Materno Infantil, de esta ciudad de Santiago, bajando ahí en la esquina de la calle Juan Pablo Duarte. Muchas Gracias.

-El regidor presidente Ambioris González, los regidores que estén de acuerdo que se le ceda un turno en una próxima sesión a las dos Juntas de Vecinos, mencionadas por el colega, por favor de levantar su mano derecha. **APROBADO.**

-El regidor presidente Ambioris González, le voy hacer una enmienda a lo otro que usted menciono colega, del Materno Infantil, de esa callecita, no tiene que ir a Tránsito, si usted entiende se lo mandamos a tránsito, yo pienso que debe de ir a la Comisión de Tránsito, porque si lo mandamos a tránsito lo mandamos al Departamento, pero es a la Comisión de Tránsito, para que esa Comisión haga un levantamiento y se lleva un técnico de allá del Departamento de Tránsito y que haga un informe y que sea señalizado y poner una grúa ahí, que también eso está en el informe una Grúa, un Amet , un Policía, donde se parquean, porque es verdad usted tiene razón, si usted entiende y me permite hacerle esa enmienda a su propuesta entonces.

-El regidor Franklin Veras, lo que sucede señor presidente que ya esa solicitud ya fue enviada a la Comisión de Tránsito, nosotros los que queremos es que la Comisión de Tránsito, haga el levantamiento de lugar, ya que los ciudadanos siempre que paso por esos lados, siempre me viven diciendo y que fue no se hizo nada y yo siempre les digo se va a resolver y esta calle se va a poner en orden, porque nosotros estamos trabajando para eso.

-El regidor presidente Ambioris González, excelente me gusto esa palabra que se va a poner en orden, mire colega, lo suyo es una solicitud para darle seguimiento a eso que se aprobó aquí en la Sala.

-El regidor presidente Ambioris González, sobre el tema tiene la palabra Christian Ramos, del Partido de la Liberación Dominicana (PLD).

-El regidor Christian Ramos, con respecto al tema que está planteando el colega, en aquella ocasión cuando él se refirió a ese mismo tema, le manifestamos aquí la situación sobre esa calle Arturo Bisonó Toribio, que es como le llaman a la calle, aquí se aprobó lo que entendemos nosotros es la solución a ese caos que en realidad se forma en esa calle, lo que hace falta es que el Departamento de Tránsito de este Honorable Ayuntamiento, ejecute lo que aquí se aprobó, que es lo que no se ha hecho, o sea no hay que mandarlo a otra comisión porque entonces el informe que rindió la comisión de entonces, no sirven, no hay credibilidad lo que rindió la comisión de ese entonces, es que el Departamento de Tránsito, ejecute lo que la comisión aprobó en aquel entonces, porque ya eso está aprobado, lo que se aprobó en aquel entonces lo recuerdo como ahora porque presidiamos la comisión en ese entonces, es que de Norte a Sur, desde la Juan Pablo Duarte, hasta la primera puerta del colegio Padre Fortín, la calle sea de una vía, y que el estacionamiento solo se permita hacia lo que es la derecha, eso fue lo que se aprobó en esa primera parte, esa es la solución y eso se determinó valga la aclaración, porque recuerden ustedes, cuando ocurrió un derrumbe frente al Materno en esa área, la otra parte que se aprobó ahí es que de Sur a Norte, entonces sea de doble vía, hasta la segunda puerta de Sur a Norte, hasta la segunda puerta del Colegio Padre Fortín, eso es para darle una fluidez mayor al tránsito y no se arme esos en taponamientos, porque además lo que transitamos por ahí constantemente, sabemos que de ambos lados, como explica el colega Franklin eso es un desorden y ahí no hay por donde pasar y lo más lamentable a pesar de afectar derechos humanos, es que no es solamente a los gracias a Dios pensamos que estamos gozando de una condición de salud aceptable, porque ahí hay un centro de salud que todos sabemos, lo más lamentable es que se le afecta sus derechos a esas personas que van a buscar salud, ni siquiera ellos tienen por donde transitar, porque el área peatonal también es ocupada por vehículos, entonces lo que consideramos Honorable Colegas, es que el Departamento de Tránsito de este Honorable Ayuntamiento, lo que aquí se aprobó en aquel entonces. Muchas Gracias.

-El regidor presidente Ambioris González, de aclaración tiene la palabra el colega Franklin Veras, del Partido Revolucionario Moderno (PRM).

-El regidor Franklin Veras, entonces lo que pedimos para la solución de ese problema, es que se ejecute ya lo que fue aprobado en las sesiones anteriores, porque nosotros queremos el libre acceso de cada uno de los ciudadanos que transitan por esa vía, para proteger no solamente la vida humana sino para que el libre acceso de cada uno de los transeúntes por esa zona, tenga accesibilidad a caminar libremente por esa vía.

-El regidor presidente Ambioris González, ya el Secretario tomo nota ahí, yo creo que ya en los próximos días le estarán dando respuestas a eso, tiene la palabra Anllely de León, del Partido Revolucionario Moderno (PRM).

-La regidora Anllely de León, mi turno es para solicitarle a este Honorable Concejo, un turno para la próxima sesión para la Junta de Vecinos de la Pradera I de Gurabo, porque ellos quieren venir aquí para plasmar una situación que se le aqueja a esa área, la Pradera I de Gurabo. Muchas Gracias.

-El regidor presidente Ambioris González, los regidores que estén de acuerdo que se le ceda un turno en una próxima sesión a las Pradera I de Gurabo, por favor de levantar su mano derecha. APROBADO.

-El regidor presidente Ambioris González, tiene la palabra José Torres, de Partido de la Liberación Dominicana (PLD).

-El regidor José Torres, en esta ocasión presidente hago uso de nuestro turno como regidor para referirnos a una comunicación que hicieron llegar el bloque de Juntas de Vecinos de la Zona Este, específicamente la Junta de Vecinos del Embrujo II, ellos en vista de la conformación de su Junta incluyen varios médicos, pues hace una observación sobre la limpieza de la cañada que extiende a Hoya del Caimito hasta la parte Sur de la Autopista Duarte, en vista de esta solicitud y por la emergencia médica que supone en termino de salubridad, solicitamos que sea el pleno, se ha enviado a la Administración la intervención y la limpieza de esa cañada es la primera solicitud.

-El regidor presidente Ambioris González, los colegas regidores que estén de acuerdo que sea enviada a la Administración, la solicitud hecha por el colega José Torres, por favor de levantar su mano derecha. APROBADO.

-El regidor José Torres, en segundo lugar y en consonancia a la intervención de nuestro colega Nelson Matta, que nos aprueba a la Comisión de Agenda Legislativa, presidida por el compañero Wilson Alemán, trabajar en la revisión y actualización del



Reglamento Interno, quisiéramos puntualizar apelando a los principios de Institucionalidad en un ejercicio público, que se permita a través de esta Sala, adherir la Comisión de Salud de la Gestión de Riesgo, en vista de pandemia que tenemos y que todavía no ha sido apoderada para el estudio de casos extremos del COVID 19, por tanto y para hacer claros solicitamos que se nos sea aprobada la Comisión Gestión de Riesgo y Salud Pública y segundo bajo la observación del compañero Max Castro, y hacemos la observación de que el artículo 36 del referido Reglamento, en la Comisión Permanente No.2, se refiere a la Comisión de Niñez Juventud Deporte y Tercera Edad, el factor común de esta comisión es que son grupos etarios, es decir Niñez y Juventud y Tercera Edad, y que deporte podría estar en otra comisión que sería llamada Deporte y Recreación, por ende solicitamos que ese artículo 36, que sea a través de esas Sala se apruebe para continuar nuestra Agenda Legislativa, la Comisión de Gestión de Riesgo y Salud Pública y la Comisión de Deporte y Recreación, es cuánto.

-El regidor presidente Ambioris González, los colegas regidores que estén de acuerdo con la solicitud hecha por el colega José Torres, por favor de levantar su mano derecha. **APROBADO.**

-El regidor presidente Ambioris González, tiene la palabra Juan Gómez, del Partido de la Liberación Dominicana (PLD).

-El regidor Juan Gómez, primero agradecer a esta gestión de Abel Martínez, por siempre escuchar el clamor del Pueblo de Santiago, me refiero a una problemática que ha venido surgiendo en la Avenida Imbert, Gurabito, el cual solicitamos a través de cartas un semáforo en la Carretera Jacagua, Esquina Imbert, la Comisión de Tránsito, ya me aseguró que están trabajando en eso y también el Departamento de Tránsito, conjuntamente con el área que están pintando para que las persona no se parqueen ahí, el colega Wilson Alemán, solicitó y se le aprobó que en la calle Camino del El Ejido, donde habitaba la mata de limoncillo en la esquina de los moto concho de ese sector, no parqueo en esa área, pero entendemos como morador de esa comunidad, el cual hasta en pasola he ido a verificar el área del entaponamiento tan grande que se hace en esa zona, entendemos que la solución viable es que la calle Camino del Ejido, sea de una sola vía, bajando de Norte a Sur de allá para acá y la calle siguiente la Avenida Simón Bolívar, que sea de una sola vía también subiendo para allá, por eso entendemos que esta solicitud vaya a la Comisión de Tránsito, Muchas Gracias.

-El regidor presidente Ambioris González, los colegas regidores que estén de acuerdo, vaya a la Comisión de Tránsito, la solicitud hecha por el colega Juan Gómez, por favor de levantar su mano derecha. **APROBADO.**

-El regidor presidente Ambioris González, tiene la palabra Frank Medina, del Partido Revolucionario Moderno (PRM).

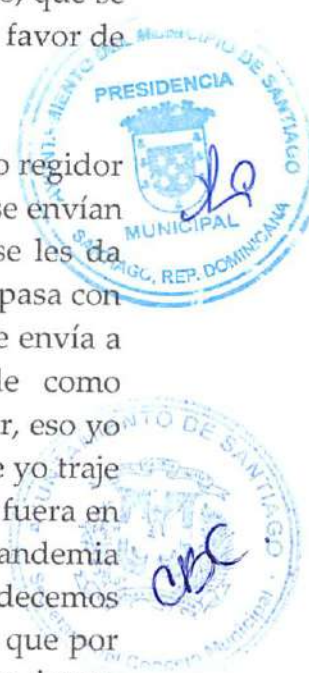
-El regidor Frank Medina, dos cosas y la primera es, solicitar un turno para una comisión de algunos dueños de puestos del Mercado del Yaque, para que en una de las próximas sesiones se le pueda ceder un turno, ellos quieren plantear una situación que tienen con unos puestos que primero tenían y luego se le quitaron, se habilitaron de nuevo y aun no se le han entregado, pero me gustaría que ellos sean quienes expongan y detallen el problema.

-El regidor presidente Ambioris González, cuando usted habla de ellos que es colega.

-El regidor Frank Medina, una comisión de tres realmente, una comisión de dueños de puestos del Mercado Yaque, para una próxima sesión.

-El regidor presidente Ambioris González, los regidores que estén de acuerdo, que se le dé en una próxima sesión un turno a una Comisión del Mercado Yaque, por favor de levantar su mano derecha. **APROBADO.**

-El regidor Frank Medina, y ya para terminar es una inquietud que tengo como regidor y es que en el tiempo que tenemos aquí como Concejo, veo que algunas cosas se envían Administración y pocas de ellas de lo que sea la respuesta no sé si es que se les da respuesta a otros regidores, pero no se menciona aquí, pero no sé si solamente pasa con el caso mío en particular, por ejemplo, de las cosas que yo he propuesto que se envía a comisión, todavía no se ha ejecutado una sola y yo sé que Santiago es grande como decía el colega Odalys y que la Administración tiene muchos casos que resolver, eso yo lo entiendo, ahora hay casos que son prioritarios por ejemplo hubo un caso que yo traje aquí a la Sala, que se aprobó para que se enviara en auxilio, la Administración fuera en Auxilio, que es el caso de la Cañada de Buenos Aires, que con el tema de la pandemia yo entiendo que se le debe dar prioridad a ese caso y también solicite y le agradecemos que siempre está presente con nosotros aquí, el Honorable Secretario General, que por favor dentro del informe, ya sea verbal o escrito que dan a cada una de las sesiones, esos casos que se aprueban aquí de cada uno de nosotros como regidores que se manden a la Administración los casos que se le van dando salida, que por favor que lo informe, aunque no me respondan a mí, por ejemplo y yo veo que a otro colega regidor se le resolvió un caso, uno se siente bien, mira el caso que mi colega trajo y ya se solucionó, porque realmente yo tengo estoy en el aire, yo digo luego no voy a enviar nada porque nunca se ven los resultados o sea yo soy una persona de resultados si se pueden resolver se resuelve si no se va a resolver no se resuelve, por ejemplo hubo un caso que se envió a Administración que es un tema de pintura que fue la remozamiento o sea darle mantenimiento a la Casa Club de Jardines del Norte, eso se envió Administración se aprobó por esta Sala, hace aproximadamente tres meses y aun no se tiene respuesta de eso, así que quisiera de verdad que el señor Secretario tome eso en consideración y que se le dé prioridad a esos casos que se envían a Administración y



que dentro del informe ya sea verbal o escrito, se mencione los casos según se vaya investigando y se le vaya dando salida, muchas gracias.

-El regidor presidente Ambioris González, tienen que dar las gracias colegas a los que se le resuelven sus casos.

-El regidor presidente Ambioris González, tiene la palabra Christian Ramos, del Partido de la Liberación Dominicana (PLD).

-El regidor Christian Ramos, antes de hacer exponencia a nuestro tema, decirle a usted de manera directa y manifestarles a los colegas que este es un escenario democrático, donde cada regidor tiene la facultad de expresar lo que considere siempre que vaya a favor de la ciudadanía, creo que tomar turnos sería limitarle el derecho que cada colega tiene, siempre que se esté dentro del horario y dentro del marco que se le pueda dar término al proceso de cada sesión, de manera tal que la democracia debemos manifestarla en todo escenario y este es un horario en el cual nosotros estamos aquí ejerciendo parte de lo que es nuestro rol, por lo tanto el que nos expresemos, eso debe permitírse nos, porque si no tuviera sentido estar aquí.

-El regidor presidente Ambioris González, ese es su turno colega.

-El regidor Christian Ramos, no esa es una respuesta a lo que usted expreso, bien nosotros queremos solicitar del Departamento de Obras Públicas Municipales, que vayan en auxilio del sector de Monte Adentro, de manera específica en el cruce Ramón Betances, que ahí hay un badén que no hay por donde pasar, los vehículos cada vez que pasan ahí caen en el hoyo, porque el badén entero tiene hoyo, porque no hay por donde pasar, de manera tal que necesitamos el auxilio de manera urgente, para la reconstrucción de ese badén del cruce de Ramón Betances, en la comunidad de Monte Adentro, está dentro de lo que es calle la sorpresa, esquina calle principal, de Monte Adentro, cruce Ramón Betances, el badén la reconstrucción, en la calle principal de Monte Adentro, también esquina las Palmas, ahí hay un desorden con unas tierras tiradas en la misma calle, en la calle de las Palmas que comunica la principal de Monte Adentro, que no hay por donde pasar, las aceras por donde transita la gente están llenas de hierbas, aparte de las tierras que tienen, necesitamos que ese mismo departamento pues vaya en auxilio de que se recoja esa tierra que está en la calzada y que están en la calle por donde transitan los vehículos, en esa misma dirección en la esquina de las Palmas, hacemos un llamado al Departamento de Planeamiento Urbano, ahí construyeron una fábrica y está en construcción en este momento y ellos cerraron el área de la calzada por donde debe transitar el peatón o deben de transitar los peatones, ellos la cerraron completa como si fuera de su propiedad y el peatón no tiene por donde transitar, porque ellos tiene eso cerrados, ellos echaron la calzada y hay que ver si la calzada también cumple con el parámetro, porque la vi que esta inclinada, es para que



se revise eso, eso es con carácter de urgencia porque la comunidad lo necesita. Es cuanto y muchas gracias.

-El regidor presidente Ambioris González, usted lo dijo a modo de información, porque dice al Departamento de Planeamiento Urbano, es como información para que vaya en auxilio, porque usted no hizo ninguna propuesta, usted dijo nuevamente estoy haciendo un llamado al Departamento de Planeamiento Urbano,

-El regidor Christian Ramos, al Departamento de Obras Públicas Municipales, pero naturalmente todos sabemos que eso es vía administración.

-El regidor presidente Ambioris González, pues haga la solicitud de que vaya a la Administración, porque usted lo que está haciendo es un llamado al Departamento.

-El regidor Christian Ramos, correcto hacemos la solicitud de que vaya a la Administración, para que se corrija la situación con el carácter de mayor urgencia que se necesita y que los munícipes de Monte Adentro, podamos transitar en un ambiente acogedor.

-El regidor presidente Ambioris González, sobre el tema tiene la palabra la Vicepresidenta del Concejo, Massiel Amelia Núñez, del Partido de la Liberación Dominicana (PLD).

-La regidora Vicepresidenta Massiel Amelia Núñez, me voy a referir al tema de los turnos, porque nosotros hemos sido bien democráticos, se nos olvida que en la primera sesión que estuvimos aquí, cuando tomamos un turno para traer una Junta de Vecinos, ese regidor le está cediendo su palabra ese día, y no puede tomar un turno de regidor, lo estamos dejando pasar por la democracia y le damos su turno de igual forma, en lo que usted dice colega también debemos de respetar el tiempo de los demás, tenemos un mes para preparar lo que vamos a exponer, tenemos un mes para conocer lo que la población o las asociaciones quieren venir hablar con nosotros en la Sala, entonces por favor respetando el tiempo de las personas que tomaron el turno de una vez, pues vamos hacerlo desde el inicio, porque a mí se me puede ocurrir que yo quiero decir que vayan en auxilio de la calle de mi casa, que CORAASAN hizo un hoyo y lo dejó así hace tres años, pero yo tengo que esperar a la próxima sesión entonces para poder hablar de eso o que vaya a la Alcaldía hacer ese bacheo, entonces por favor para que no se extienda tanto. Gracias.

-El regidor presidente Ambioris González, miren si aquí se pide un turno de regidor, se para y dice, el turno mío de regidor yo quiero que se lo den a la Junta de Vecinos, eso aquí no va a pasar, yo entiendo que ustedes lo saben que no puede pasar, pero si ustedes solicitan un turno para una Junta de Vecinos, y ese mismo turno hay que



dárselo, no fue ellos que lo aprueban, fue el Concejo que le dio el turno a esa Junta de Vecinos.

-El **regidor presidente Ambioris González**, de aclaración colega, que sea breve, tiene la palabra Christian Ramos, del Partido de la Liberación Dominicana (PLD).

-El **regidor Christian Ramos**, con el mayor respeto que merecemos todos aquí, cada uno se evalúa pero también a cada uno de nosotros nos evalúan, yo pregunto aquí, no digo que más con el respeto que todos merecemos, pero sí puedo decir que dentro de este hemicycle respeto a los colegas, nosotros debemos mirar el contexto debemos mirarlo, este es nuestro escenario reitero que se tomen notas de los turnos, esto es que yo llegue primero, es que yo agarre esto primero, ya que ahorita nuestro colega Giokapel, hablaba de planificación porque los que se ha querido ver es como que las cosas no se planifican, cuando surge que yo hablo porque no estaba supuestamente en turno, ese no es el tema de que no se planifica, el tema es y considero si no es así que me lo aclaren en la ley que me lo aclare en los estatutos de aquí, que nosotros tenemos si un colega regidor dentro del marco del respeto mientras estemos en sesión, no tiene derecho hablar o es que las cosas se pueden limitar, sino es así entonces yo estaría equivocado, pero considero que la constitución de la República, la Ley 176-07, en su modificación 34109, el estatuto de aquí de nosotros me faculta a mí y a todos nosotros que somos regidores dentro del marco del respeto a tomar la palabra cuando lo consideremos necesario, siempre que vaya nuestra ponencia a favor de la población que es a quien nosotros tenemos que representar aquí. Muchas Gracias.

-El **regidor presidente Ambioris González**, los regidores que estén de acuerdo que vaya a la Administración la solicitud hecha por el colega Christian Ramos, por favor levantar su mano derecha. **APROBADO.**

-El **regidor presidente Ambioris González**, tiene la palabra Bray Vargas, del Partido de la Liberación Dominicana (PLD).

-El **regidor Bray Vargas**, antes de hacer breve solicitud quiero hacer un pequeño comentario y siempre me he parado y luego lo he dicho y luego lo he externado da pena que en ambos bloques, cada vez que se tomen el tema partidario tanto del PLD, como del PRM, se tornen burlas, señores la gestión pasada, la gestión presente lo que se va hacer, lo que no se va hacer, aquí estamos por un bien común que son los ciudadanos y yo lo dije, yo no quiero venir a sentar aquí a discutir prácticamente un año, dos años, cuatro años, de que si mi partido o mi partido, cuando nos sentamos aquí estamos abogando por nuestra ciudad, por Santiago, y vi recientemente una foto que no sé si es mentira, espero que no, que Frank Medina, incluso le estaban proponiendo para el Ministerio de la Juventud, y yo me alegre lo vi, puede ser falso o no, pero yo que me alegre no porque seamos amigos sino porque es de Santiago, a

pesar de que seamos de partidos distintos, es de Santiago y es un joven emprendedor y dije que bueno y ojala y sea así, con esto quiero decir estimados colegas del bloque al que pertenezco, y los del PRM, quiero aprovechar para que nuestra querida vocera que cada vez tengo la oportunidad de decirle que la admiro y la respeto doña Deysi, que como lo estipula en título 7 específicamente en el artículo 98, tenemos la facultad de participar nosotros junto con el Gobierno Central, invítenos, somos amigos, somos colegas, invítenos sea usted la vocera ahora, no de su bloque sino de la Sala, hacia su partido que cuando vuelva el Gobierno Central a Santiago, se nos invite que queremos ser parte de ese crecimiento de ciudad, queremos ser parte, no vamos hacer un obstáculo, para que nuestra ciudad reciba lo que realmente necesita y merece, somos aliados, luego de unas votaciones al final aquí nos sentamos todos, con un solo propósito y es el bien de la comunidad, a veces levantamos la mano a favor o en contra, pero al final buscamos un bien social y yo espero que lo veamos así, no que cada vez que se haga algo partidario se tome a burla o a chercha, sino que lo veamos un conjunto de funciones favorables para nuestro municipio, es cuanto con relación a ese pequeño comentario que quería externar.

-El regidor **Bray Vargas**, quiero aprovechar también y hacer la solicitud del remozamiento de la cancha de las Praderas de Pekín, que tiene un pequeño solar donde se puede hacer un bello parque ecológico, específicamente en la calle San Luis González y quiero que esa propuesta vaya Administración ya que con poca intervención de algunas gomas, desechos reciclaje, con un parque ecológico se puede hacer algo para esa comunidad que no cuenta con un espacio de recreación infantil al igual que el remozamiento en pintura de su Casa Club de las Pradera de Pekín, esa es mi primera solicitud.

-El regidor presidente **Ambioris González**, los regidores que estén de acuerdo, con la solicitud hecha por el vocero Bray Vargas, de que vaya a la Administración, por favor levantar su mano derecha. **APROBADO.**

-El regidor **Bray Vargas**, y para finalizar quiero felicitar la ardua labor y el excelente trabajo que ha realizado nuestra Secretaria en Funciones, Carolina te felicito, pero tal y como lo estipula el artículo 57 de la ley 176-07, es nuestro deber proponer el nombramiento de un nuevo Secretario del Concejo Municipal, a través de grabación que hicimos en la reunión de voceros de esta mañana, estuvimos grabando el curriculum del señor Sergio de Jesús Beato Abreu, quien cuenta con las exigencias del artículo 57, en titulación de Licenciado en Derecho, de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, Licenciado en Ciencias Políticas, de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, Maestría en Ciencias Políticas, el Instituto Global de Altos Estudios en Ciencia, con una Maestría de Alta Gerencia Pública, de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra con una doble titulación de la Universidad en Francia, cuenta con una experiencia laboral intachable y es por eso que quiero solicitar el

nombramiento y la juramentación del Secretario del Concejo Municipal, Sergio de Jesús Beato Abreu, es cuánto.

-El regidor presidente Ambioris González, los regidores que estén de acuerdo, con la solicitud hecha por Bray Vargas, de que sea nombrado y a la vez juramentado Sergio de Jesús Beato Abreu, Secretario del Concejo, por favor levantar su mano derecha.
APROBADO.

-El regidor presidente Ambioris González, jura usted trabajar en beneficio del Municipio de Santiago, junto al Concejo de Regidores, y la Administración del Ayuntamiento de Santiago, si así lo hiciere que el pueblo de Santiago y este Concejo lo tome en cuenta, de lo contrario se lo tome en cuenta de manera negativa, queda usted juramentado como Secretario del Concejo de Regidores del Municipio de Santiago. Muchas felicidades.

-El regidor presidente Ambioris González, siendo las 6:16, de la tarde del día 8 de diciembre del año 2020, queda cerrada esta Sesión Ordinaria.



SR. AMBIORIS GONZÁLEZ

Presidente del Concejo Municipal



LICDA. MARÍA CAROLINA BISONÓ

Secretaria Interina

REGIDORES PRESENTES AL MOMENTO DE INICIAR LA SESIÓN:

- | | |
|------------------------------------|-------------------------------|
| 1. Amelia Núñez | 19. Alfonso Duran E |
| 2. Albany Almonte | 20. Ambiorix de Jesús Reyes |
| 3. Amaury Domínguez | 21. Ana Lucía Rosario |
| 4. Bélgica Espaillat | 22. Anllely De León |
| 5. Bray Vargas | 23. Beatriz Gonell de G |
| 6. Christian Ramos | 24. Cholo D'Oleo |
| 7. Fernando Estévez | 25. Deysi Emelda Díaz |
| 8. Giokapel Arias | 26. Elsa Leonelda Gonell |
| 9. Hatueyndi Rosario | 27. Francisco Alberto Veras |
| 10. Jochebel Jerez | 28. Frank Carlos Medina |
| 11. José Torres | 29. María Magdalena Rodríguez |
| 12. Juan Gómez | 30. María Teresa Frías |
| 13. Lorena Cunillera | 31. Mayra Alonzo |
| 14. María de los Ángeles Cruz | 32. Wilson Aleman |
| 15. Nelson Matta | 33. Edinson Tavera |
| 16. Odalys Tejada | 34. Max Castro |
| 17. Yuderka Mercedes Castellanos R | 35. Jaryzqui Izquierdo |
| 18. Alberto José Hernández | 36. Mariano Paulino |

ANEXOS DEL INFORME DE COMISIÓN DE FINANZAS
SOBRE EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2021





AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO
PRIMER SANTIAGO DE AMÉRICA 1495
"2020 Año de la Vialidad Sostenible"



RELACION DE LOS PROYECTOS ADMINISTRATIVO PARA EL PRESUPUESTO 2021

OBJETO DEL GASTOS					DENOMINACIÓN	MONTO RD\$
2	7	2	4	Adm	Señalización vial (vertical y horizontal)	15,000,000.00
2	7	2	4	Adm	Reparación de semáforo	7,000,000.00
2	7	1	2	Adm	Colocación de barandas en intersecciones en calles y	5,000,000.00
2	7	2	7	Adm	Pintura embellecimiento de edificios y casas	10,000,000.00
2	7	2	4	Adm	Embellecimiento con Pintura para murales, señalización, plazas y parques Y Otros	12,000,000.00
2	7	2	1	Adm	Drenaje pluvial	15,000,000.00
2	7	2	2	Adm	Iluminación de áreas públicas	10,000,000.00
2	7	2	2	Adm	colocaciones y instalaciones de redes y Cámara en parques y áreas verdes	8,000,000.00
2	7	2	1	Adm	Limpieza de cañadas	10,000,000.00
					Total de Proyectos	92,000,000.00



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO

PRIMER SANTIAGO DE AMÉRICA 1495

"2020 Año de la Vialidad Sostenible"



RELACION DE OBRAS ADMINISTRATIVA PRESUPUESTO 2021

OBJETO DEL GASTOS					DENOMINACIÓN	MONTO RD\$
2	7	1	3	adm	Reparación y acondicionamiento de instalaciones deportivas	10,000,000.00
2	7	2	4	adm	Construcción y/o reparación de aceras, contenes, badenes e imbornales	15,000,000.00
2	7	2	4	adm	Construcción de puentes peatonales encima de cañadas	8,000,000.00
2	7	2	4	adm	Recapeo de asfalto	20,000,000.00
2	7	2	4	adm	Bacheo de calles	10,000,000.00
2	7	1	3	adm	Remozamiento de parques	20,000,000.00
2	7	1	3	adm	Continuación de ciclo vía y rescate Mirador del Yaque	30,000,000.00
2	7	1	3	adm	Construcción de parques infantiles	12,000,000.00
2	7	1	3	adm	Construcción y remodelación de casas clubes	10,000,000.00
2	7	1	3	adm	Reconstrucción Casa Club Yapurt Dumit	15,000,000.00



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO

PRIMER SANTIAGO DE AMÉRICA 1495

"2020 Año de la Vialidad Sostenible"



2	7	2	7	adm	Construcción de muros de gaviones	5,000,000.00
2	7	2	4	adm	Embellecimiento y acondicionamiento en calles, reatas y plazas	26,000,000.00
2	7	2	4	adm	Embellecimiento entrada Santiago-Navarrete	30,000,000.00
2	7	2	7	adm	Acondicionamiento Foresta ,Parques ,Calles y Avenida	5,000,000.00
2	7	1	2	adm	Embellecimiento palacio municipal (oficinas, baños, etc.)	20,000,000.00
2	7	1	3	adm	Construcción de paradas de motor concho	4,000,000.00
2	7	1	3	adm	Terminación de Mercado de Pekín	15,000,000.00
2	7	1	1	adm	Reparaciones de viviendas	3,000,000.00
Total Obras						258,000,000.00



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO
PRIMER SANTIAGO DE AMÉRICA 1495
"2020 Año de la Vialidad Sostenible"



RELACION DE OBRAS PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2021						
OBJETO DEL GASTOS					DENOMINACIÓN	MONTO RD\$
2	7	2	4	ppm	Bacheo, Ensanches Ramos	3,000,000.00
2	7	2	4	ppm	Señalización Vial, El Ingco	2,000,000.00
2	7	2	4	ppm	Embellecimiento El Congo	5,000,000.00
2	7	2	4	ppm	Bacheo Villa Verde	5,000,000.00
2	7	2	4	ppm	Carretera Zamarrilla Asfaltado .	2,000,000.00
2	7	2	4	ppm	Asfaltado Calles , Villa Liberación	5,000,000.00
2	7	2	4	ppm	Reparación de Aceras y Contenes , Nibaje	4,000,000.00
2	7	2	4	ppm	Construcción Cancha las Américas	5,000,000.00
2	7	2	4	ppm	Reparación de Cancha ,las 7 Casas , las Charcas	4,500,000.00
2	7	1	3	ppm	Parque Infantil, Habitacional Las Charcas	3,000,000.00
2	7	1	3	ppm	Parque Cuesta Colorada	3,000,000.00
2	7	1	3	ppm	Parque Infantil, Los Salados	4,000,000.00



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO

PRIMER SANTIAGO DE AMÉRICA 1495

"2020 Año de la Vialidad Sostenible"



2	7	1	3	ppm	Reparación Parque Municipal El Ejido	3,100,000.00
2	7	1	3	ppm	Construcción de Templo, Villa Magisterial	5,000,000.00
2	7	1	3	ppm	Remodelación Casa Club, Baracoa.	3,500,000.00
2	7	1	3	ppm	Casa Club Cecara	5,000,000.00
2	7	2	4	ppm	Embellecimiento , Habitacional Mirador	1,000,000.00
2	7	2	4	ppm	Embellecimiento de Áreas Publicas. Las Colinas (Cancha)	5,000,000.00
2	7	2	1	ppm	Alcantarillado Pluvial Cerro Hermoso	4,000,000.00
2	7	2	1	ppm	Saneamiento de Cañada la Herradura	5,000,000.00
TOTAL PPM						77,100,000.00





AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO

PRIMER SANTIAGO DE AMÉRICA 1495

"2020 Año de la Vialidad Sostenible"



TOTAL DE OBRAS	335,100,000.00
TOTAL DE PROYECTO	92,000,000.00
TOTAL GENERAL DE OBRAS Y PROYECTOS	427,100,000.00
MONTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO SEGUN %	83,775,000.00
DIFERENCIAS RD\$	6,675,000.00
DIFERENCIA%	1.99





RELACION DE LAS OBRAS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020
PARA SER EJECUTADA 2021

Obras Pendiente de licitacion

obra	Nombre de la Obra	Pres.2020
1	Alcantarillado Pluvial Cerro Hermoso Primera Etapa	3,000,000.00
2	Bacheo de Calles Las Margarita/ Villa Liberacion	4,000,000.00
3	Carretera/Asfaltado Zamarrilla	2,000,000.00
4	Construccion de Cancha las Americas	5,000,000.00
5	Construcción Templo Villa Magisterial (Primera Etapa)	3,000,000.00
6	Embellecimiento El Congo	4,000,000.00
7	Embellecimiento Habitacional Mirador	1,000,000.00
8	Saneamiento de Cañada la Herradura	5,000,000.00
9	Bacheo de Calle Ensanche Ramos	3,000,000.00
10	Bacheo de Calle Villa Verde	3,000,000.00
11	Señalizacion el Ingco	2,000,000.00
Total para el presupuesto 2021		35,000,000.00

